
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: (2)
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEE/2025

**ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA.**  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA AL PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

TIPO DE INFORME  (Basada en Riesgos)	AUDITORIA	
	Interna	X
	De Cumplimiento	
	Específica	
	De Seguimiento	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	30	Mes	04	Año	2026
------------------------------	------	----	-----	----	-----	------

<b>Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):</b>	Proceso Gestión de Contratación
<b>Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):</b>	DR. RICARDO ALBERTO SÁNCHEZ RODRIGUEZ Secretario General DRA. CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL Directora Operativa – Dirección de Contratación
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	<p>Analizar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar la gestión contractual y sus requisitos en las etapas precontractual, contractual y post contractual según muestra seleccionada una parte se hará por plataforma y otra con carpetas en físico; así mismo verificar que se cumple con la normatividad aplicable, los procesos, los lineamientos internos, el registro oportuno y constante de la información en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, y SIA OBSERVA aplicación de controles, gestión del riesgo y mejoramiento continuo, permitiendo identificar sus fortalezas y oportunidades de mejora.</li> <li>• Seguimiento Indicadores</li> <li>• Seguimiento Mapa de Riesgos</li> <li>• Estado pqr</li> </ul>
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	La Auditoria se enfocará en las operaciones de los procedimientos antes mencionados, al Proceso Gestión de Contratación realizados entre el 01/10/2025 y el 31/12/2025.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<p>Requisitos Legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política de Colombia</li> <li>- <b>Ley 87 de 1993.</b> "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".</li> <li>- <b>Ley 80 de 1993.</b> "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". Modificado por Ley 2294 de 2023, Modificado por Ley 2195 de 2022, Modificado parcialmente por Ley 2160 de 2021, Modificado por Ley 1882 de 2018.</li> <li>- <b>Ley 1150 de 2007:</b> "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan disposiciones generales sobre la contratación con recursos</li> </ul>

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA</b>		<b>CÓDIGO: GEM-FM-022</b>
	<b>FORMATO</b>		<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		<b>FECHA: 28/FEB/2025</b>

	<p>públicos”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Acuerdo No. 001 del 2024</b>, (29 de febrero) “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.”</li> <li>- <b>Decreto 1082 de 2015</b> “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.”</li> <li>- <b>Circular Externa No. 21 de 22 de febrero de 2017</b> - Archivo General de la Nación- Uso del Secop II para crear, conformar y gestionar los expedientes electrónicos del Proceso de Contratación.</li> <li>- <b>Resolución No. 007 de 2023</b> "Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 014 de 2019 y se adopta el Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Cajicá”.</li> <li>- <b>Resolución No. 014 de 2023</b> "Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 014 de 2019 y se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Alcaldía Municipal de Cajicá"</li> <li>- <b>Resolución No. 015 de 2023</b> "Por medio de la cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas en la Contratación de la Alcaldía Municipal de Cajicá"</li> <li>- Plan Anual de Auditorías de Gestión basado en riesgos vigencia 2026.</li> </ul>
--	--

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	13	Mes	04	Año	2026	Desde	13/04/2026	Hasta	20/04/2025	Día	24	Mes	04	Año	2026
							D / M / A		D / M / A						

<b>Jefe Oficina de Control Interno</b>	Omar Giovanni Sánchez Nova - Auditor Líder
<b>Equipo Auditor</b>	Maria Liliana Martínez Bayona - Equipo Auditor Gladys Mancera González - Equipo Auditor


### METODOLOGÍA:

Considerando las competencias asignadas a la Oficina de Control Interno del municipio de Cajicá, Cundinamarca y en cumplimiento de su función de supervisión y evaluación, se llevó a cabo una auditoría en el marco del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2026. Este proceso se orientó a verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en el presente informe de gestión de contratación.

Asimismo, la auditoría se desarrolló con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la gestión municipal, mediante la identificación de oportunidades de mejora que favorezcan la continuidad y optimización de los procesos. En consecuencia, se adelantaron las siguientes actividades, encaminadas a garantizar el seguimiento de lo establecido en este informe.

1. Planificación de la auditoría.
2. En el marco del Plan Anual de Auditorías, se remitió la Carta de Compromiso de Auditoría al Proceso de Gestión de Contratación el día 6 de abril de 2026 a la Secretaría General – Dirección

**EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA**

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

Operativa de Contratación, mediante la cual se informó la programación de la auditoría para el periodo comprendido entre el 13 y el 20 de abril del año en curso.

- El día 13 de abril de 2026 se aperturó la auditoría al Proceso de Gestión de Contratación, ocasión en la cual se presentó el Plan de Trabajo, incluyendo los objetivos, criterios, alcance, equipo auditor, entre otros aspectos relevantes.
- Entre los días 13 y 20 de abril de 2026, se llevó a cabo la auditoría al Proceso de Gestión de Contratación, donde se entrevistaron a los siguientes funcionarios: Dra. Claudia Milena Foveda Bernal, Dr. Omar Leandro Garzón Valero y las Contratistas Jinny Carolina Vaca Medina Karol Johanna Torres Ayala.
- El pasado 24 de abril de 2026 se llevó a cabo la socialización del informe preliminar ante la Dirección de Contratos, dejando constancia de que la Dirección auditada contaba con un plazo de tres (3) días calendario para presentar su controversia, junto con la evidencia correspondiente. No obstante, vencido dicho término, no se recibió ninguna controversia.

### RESUMEN EJECUTIVO:

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y la evaluación de los controles establecidos por la Alcaldía, proporcionando información razonable sobre el funcionamiento del sistema de control interno. Esto permite a la Alta Dirección tomar decisiones orientadas a la mejora continua y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El desarrollo de la auditoría al Proceso de Gestión de Contratación se centró en el análisis de diecisiete (17) procesos contractuales, revisados tanto en físico como en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y en la plataforma SIA OBSERVA, en sus diferentes modalidades. Asimismo, se efectuó seguimiento a los indicadores, al mapa de riesgos institucional y al estado de las PQRS.


La Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) en la ejecución de sus auditorías, con el propósito de asegurar la eficiencia y efectividad de los procesos de control interno. Mediante la planificación, ejecución, verificación y mejora continua, se busca fortalecer los estándares de calidad y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos, consolidando la auditoría como una herramienta fundamental para el fortalecimiento y desarrollo de los procesos institucionales.

### DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

#### Ficha Técnica

**Herramientas Utilizadas:** Los procedimientos de Auditoría son las técnicas de Auditoría que se aplican para obtener evidencias suficientes sobre las cuales emitir una opinión respecto al proceso auditado, necesarios para alcanzar los objetivos de auditoría establecidos. Para la auditoría que nos ocupa se realizó la consulta y la inspección.

**Universo:** De un universo de 141 contratos suscritos por la Alcaldía Municipal de Cajicá entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 2025, conforme a la información suministrada por la Dirección Operativa de Contratación, se seleccionó una muestra aleatoria de 17 contratos, con un nivel de confianza del 80%. Este cálculo se realizó mediante la aplicación de la distribución normal, de acuerdo con las fórmulas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: GEM-FM-022</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA: 28/FEB/2025</b>

**AUDITORIA:**

**Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población**

Proceso	Gestión de Contratación
Sujeto ó Punto de Control:	Auditoría Interna al Proceso de Gestión de Contratación, la cual se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Auditoría basado en Riesgos.
Cálculo de la muestra para:	Contratos Vigencia 2025 OCTUBRE A DICIEMBRE
Período Evaluado:	01/10/2025 al 31/12/2025
Preparado por:	Gladys Mancera Gonzalez Omar Sanchez Nova Liliana Martinez Bayona
Fecha:	
Revisado por:	Omar Giovanni Sánchez Nova
Fecha:	

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	141
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	3%
Nivel de Confianza	80%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,282

TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	19
Muestra Óptima	17

**Formula para poblaciones infinitas**

$$n = \frac{Z^2 * P * Q}{E^2}$$

**Formula para poblaciones finitas**

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{N * E^2 - Z^2 * P * Q}$$

Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza  
E= Error de muestreo (precisión)  
N= Tamaño de la Población  
P= Proporción estimada  
Q= 1-P

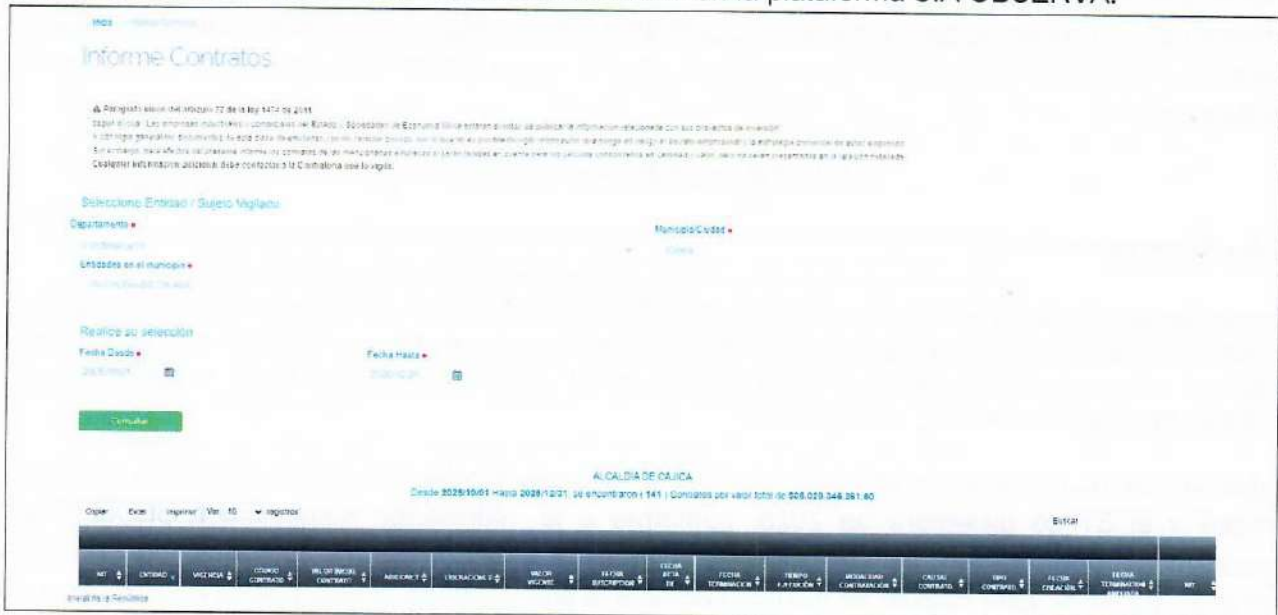
Fuente: Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011

### SIA OBSERVA

Los procesos contractuales son publicados en la plataforma SIA OBSERVA en cumplimiento de los principios de transparencia. Una vez revisado el reporte correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de la vigencia 2025, se evidenció que la Alcaldía de Cajicá, para este periodo reportó un total de 141 contratos por un valor de \$36.020.346.261,60.

Cabe señalar que la información fue recolectada durante la auditoría el día 13 de abril. No obstante, en dicho reporte también se incluyen registros correspondientes a la Personería de Cajicá y al Concejo Municipal, entidades que deben remitir previamente la información a la Dirección Operativa de Contratación para su posterior cargue en la plataforma, lo cual puede generar, en algunos casos, dilaciones en el reporte.

A continuación, se relaciona la información encontrada en la plataforma SIA OBSERVA.



**EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA**

ALCALDÍA DE CAJICÁ

Desde 2025-10-01 Hasta 2025-12-31. Se encontraron 141 Contratos por valor total de \$38.029.946.281,80

Ejecutar

NO.	CONTRATO	PROMESA	LENGUAJE CONTRACTUAL	VALOR NEGOCIO CONTRACTUAL	ADICIONALES	LIBERACION	MONTO TOTAL	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA TERMINACION	TIPO DE EJECUCION	MODALIDAD CONTRATACION	MODALIDAD CONTRATACION	TIPO CONTRATACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	NO.	DESCRIPCION
30000400	ALCALDIA DE CAJICA	2025	057-0205	\$1.825.811.049,97	0,00	0,00	\$1.825.811.049,97	2025-09-24	2025-10-17	2025-10-31	15	LICITACIONES PUBLICAS	LICITACION PUBLICA	Compra de Osa	2025-10-23	2025-11-19	30147003	DICHIENDEIC CO-TRUCCO E IN-PUENCA SA
30000402	ALCALDIA DE CAJICA	2025-2025	727-0205	\$1.619.100.028,00	0,00	0,00	\$1.619.100.028,00	2025-10-20	2025-10-27	2025-09-28	340	LICITACIONES PUBLICAS	LICITACION PUBLICA	Compra de Prestación de Servicio	2025-10-23	2025-11-19	30147003	UN-INTERPOS RE-24
30000403	ALCALDIA DE CAJICA	2025-2025	776-2025	\$1.455.575.021,00	0,00	0,00	\$1.455.575.021,00	2025-10-21	2025-10-24	2025-05-30	177	LICITACIONES PUBLICAS	LICITACION PUBLICA	Compra de Prestación de Servicio	2025-10-18	2025-11-19	30147003	UN-INTERPOS RE-AF DE UNIDAD
30000405	ALCALDIA DE CAJICA	2025	787-0205	\$1.625.911.949,00	0,00	0,00	\$1.625.911.949,00	2025-11-19	2025-11-21	2025-10-31	40	LICITACIONES PUBLICAS	LICITACION PUBLICA	Compra de Prestación de Servicio	2025-10-23	2025-11-19	30147003	UN-INTERPOS AF- LICITACION DE 25
30000406	ALCALDIA DE CAJICA	2025-2025	719-2025	\$2.038.135.889,00	0,00	0,00	\$2.038.135.889,00	2025-11-04	2025-11-10	2025-09-28	330	LICITACIONES PUBLICAS	LICITACION PUBLICA	Compra de Prestación de Servicio	2025-10-23	2025-11-19	30147003	UN-INTERPOS RE-24
30000408	ALCALDIA DE CAJICA	2025	776-2025	\$335.507.102,00	0,00	0,00	\$335.507.102,00	2025-11-20	2025-12-11	2025-12-31	20	SELECCION ABIERTA	CONTRATACION DE BIENES CUANTIA	Compra de	2025-11-24	2025-12-19	30147003	UN-INTERPOS RE-AF DE UNIDAD
30000409	ALCALDIA DE CAJICA	2025	776-2025	\$25.000.000,00	0,00	0,00	\$25.000.000,00	2025-11-20	2025-11-27	2025-12-31	18	SELECCION ABIERTA	CONTRATACION DE BIENES CUANTIA	Compra de Prestación de Servicio	2025-12-02	2025-12-19	30147003	UN-INTERPOS RE-AF DE UNIDAD
30000410	ALCALDIA DE CAJICA	2025	806-1025	\$47.000.000,00	0,00	0,00	\$47.000.000,00	2025-10-04	2025-10-10	2025-10-31	15	SELECCION	CONTRATACION DE BIENES CUANTIA	Compra de Prestación de Servicio	2025-10-29	2025-11-19	30147003	UN-INTERPOS RE-AF DE UNIDAD

La Oficina de Control Interno evidenció que la recomendación formulada en auditorías anteriores, relacionada con la revisión y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control, así como con la capacitación del personal responsable, resulta pertinente.

En este sentido, se reitera la necesidad de establecer indicadores de cumplimiento claros, definir políticas precisas y ejecutar auditorías internas periódicas, con el propósito de optimizar la gestión y asegurar el cumplimiento oportuno en la rendición de información en la plataforma SIA Observa. De esta manera, se contribuye al acatamiento de la normativa aplicable y se previene la presentación extemporánea de la información.


## SECOP II

Los procesos contractuales son publicados en la plataforma Secop II, una vez revisada la matriz enviada por contratación se evidencia que del 1 de octubre al 31 de diciembre se publicaron 141 contratos, de los cuales se tomaron 17 contratos de diferentes modalidades de manera aleatoria.

Con el fin de evaluar la actividad contractual desarrollada durante la vigencia 2025, se verificó que las etapas precontractual, contractual y poscontractual, así como las actuaciones de las diferentes dependencias, se encontraran acordes con las reglas, procedimientos y principios establecidos en el Manual de Contratación y en el Manual de Supervisión e Interventoría, expedidos por la Alcaldía Municipal para el respectivo periodo.

De igual manera, se precisa que al representante legal le corresponde garantizar el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, la cual debe desarrollarse conforme a los postulados consagrados en la Constitución Política, las leyes vigentes y demás normas que regulan la actividad contractual del Estado.

El equipo auditor realiza la evaluación de esta Dirección con base en los principios de la contratación estatal, entre ellos: transparencia, economía, responsabilidad, planeación, selección objetiva,


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

publicidad, legalidad, moralidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad, igualdad, buena fe, celeridad, efectividad, coordinación, participación y oportunidad en la gestión.

Tabla N° 1 Observaciones O.C.I.

No. PROCESO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACION INICIAL	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES O.C.I
657-2025	CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE CALAHORRA DEL MUNICIPIO DE CAJICA, CUNDINAMARCA	DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	17/10/2025	31/12/2025	\$ 1.035.601.921	<p>El contrato COP-657-2025 cumple, en términos generales, con los preceptos normativos que rigen la Administración Municipal y los principios de la contratación pública, evidenciando coherencia entre el expediente físico y la información registrada en SECOP II, lo que contribuye a la transparencia del proceso.</p> <p>No obstante, como resultado de la auditoría realizada la cual incluyó la revisión detallada del expediente físico y su trazabilidad documental se identificaron situaciones que requieren atención:</p> <p>En relación con el análisis de precios unitarios, se evidenció que en los folios 159 y siguientes, así como en los folios 259 y siguientes, se continúa utilizando un formato correspondiente a la administración anterior (vigencia finalizada en 2023), a pesar de que el alcance de la auditoría corresponde al último trimestre de la vigencia 2025. Esto refleja falta de actualización en los instrumentos documentales por parte de la Dirección de Contratación.</p> <p>Adicionalmente, se identificaron inconsistencias en el manejo documental del expediente, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de hojas en blanco o parcialmente diligenciadas (folios 261, 262 y 264).</li> <li>• Inclusión de formatos con campos de "Responsable" y "Vo. Bo." sin las respectivas firmas (folios 261, 265 y 266).</li> <li>• Posible desorganización en el archivo, evidenciada en información consignada únicamente en el respaldo de algunos folios.</li> </ul> <p>Por otra parte, se evidenció que el formato utilizado para la respuesta a observaciones (folios 280 a 404) no cuenta con elementos obligatorios de control documental (código, versión y fecha), lo cual contraviene los lineamientos del sistema de gestión de calidad de la Administración Municipal.</p> <p>Finalmente, en los folios 426 al 429 se observaron planillas de asistencia a la audiencia de adjudicación sin cierre, lo que representa un riesgo de alteración posterior de la información consignada.</p>

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO		VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO		FECHA: 28/FEB/2025

						<p>Cabe señalar que, a la fecha de la auditoría, el contrato de obra pública COP-657-2025 se encuentra suspendido, situación que consta en los anexos del presente informe</p> <p>Lo cual se documenta en los anexos de este documento. ANEXO</p>
767-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA SALIDA LUDICO PEDAGOGICA Y TURISTICA DE LAS PERSONAS CARACTERIZADAS DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAJICA	UNION TEMPORAL ADULTO MAYOR 2025	21/11/2025	31/12/2025	1.625.081.949,00	<p>El contrato 767-2025 cumple con los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de Contratación Pública.</p> <p>Este contrato fue objeto de una auditoría detallada, verificando tanto el expediente físico como su registro en el SECOP II, para asegurar la transparencia y consistencia en la información reportada.</p> <p>Las evidencias de sus actividades se encuentran en la plataforma Secop II, y con el expediente en físico, garantizando transparencia y cumplimiento legal.</p> <p>Sin embargo se encontraron 1. En el folio 154 se encuentra el "Acta de Audiencia de Asignación de Riesgos". Al revisar la plataforma Isolucion, se evidencia que no existe un formato con ese nombre y que dicho documento no cuenta con codificación de calidad. Por esta razón, se solicita implementar el formato a través del área de Calidad, con el fin de unificar los criterios de revisión durante la etapa de contratación.</p> <p>2. En el folio 156-158 se encuentra el "Informe de Evaluación". Al revisar la plataforma Isolucion, se evidencia que no existe un formato con ese nombre y que dicho documento no cuenta con codificación de calidad. Por esta razón, se solicita implementar el formato a través del área de Calidad, con el fin de unificar los criterios de revisión durante la etapa de contratación.</p> <p>Lo cual se documenta en los anexos de este documento. ANEXO</p>
706-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ISOLUCION Y EL SERVICIO HOSTING PARA EL MUNICIPIO DE CAJICA	ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S. A.	28/10/2025	11/11/2025	\$25.973.643	<p>Contrato terminado y liquidado, se observan documentos con tachones en lapiz</p>
702-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ANTE LOS DIFERENTES ORGANISMOS, ENTIDADES O DEPENDENCIAS DEL NIVEL TERRITORIAL Y NACIONAL DE	LUIS ALEXANDER PAEZ NIETO	17/10/2025	16/12/2025	6.400.000,00	<p>CONTRATO TERMINADO Y LIQUIDADO , AL REVISAR LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PROCURADURIA SE OBSERVO QUE CUENTA CON UNA FECHA DEL 9 DE MARZO DEL 2025 Y EL CONTRATO FUE FIRMADO EL 24 DE OCTUBRE , SIETE MESES DE DIFERENCIA. Aunque el documento impreso no suele tener una fecha de vencimiento explícita, las entidades suelen aceptar certificados expedidos dentro de los 3 meses anteriores.</p>

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA



	CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE					
CMC-CPS-13-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR CAPACITACION A LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE CAJICA PARA LA VIGENCIA 2025	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	4/11/2025	15/12/2025	30.000.000	<p>El contrato CMC-CPS-13-2025 cumple con los preceptos normativos que rigen la Administración Municipal y los principios de la contratación pública.</p> <p>No obstante, es importante precisar que dicho contrato fue incluido inicialmente dentro de la muestra de los diecisiete (17) contratos seleccionados para la Auditoría de Contratación correspondiente al último trimestre de la vigencia 2025. Sin embargo, al momento de realizar su verificación, se evidenció que este contrato pertenece al Concejo Municipal, entidad que cuenta con autonomía administrativa y presupuestal.</p> <p>En consecuencia, la evaluación y control de este contrato corresponde al funcionario de Control Interno del Concejo Municipal Municipal, razón por la cual no es objeto de auditoría por parte de la Jefatura de Control Interno de la Administración Central en el presente ejercicio auditor.</p> <p>Por lo anterior, el contrato CMC-CPS-13-2025 es excluido del alcance de la presente auditoría, situación que se deja debidamente documentada para efectos de trazabilidad y transparencia del proceso auditor.</p>
746-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTE INSVIVIENDA	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE CAJICA	21/11/2025	20/07/2026	\$835.916.596	<p>Una vez revisada la Carpeta física y Virtualmente se pudo evidenciar que el Convenio se encuentra en ejecución con un termino de 8 meses terminando el 20 de julio del 2026, sin embargo en dentro del la carpeta física de observa que no existe organizacion cronologicamente las fechas según la lista de chequeo y de igual manera no se evidencio la notificacion al supervisor del Convenio</p>
724-2025	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE PROTECCION SOCIAL INTEGRAL EN CENTROS DE PROTECCION DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA A LOS USUARIOS PROCEDENTES DEL MUNICIPIO DE CAJICA	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	8/11/2025	6/11/2026	\$247.320.000	<p>Convenio sin liquidar, tachones en lapiz y organizar cronologicamente</p>
PMC-CPS-035-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	EXTRATEGIA MEDIOS SAS	22/10/2025	15/12/2025	30.000.000	<p>El contrato PMC-CPS-035-2025 cumple con los preceptos normativos que rigen la Administración Municipal y los principios de</p>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO		VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO		FECHA: 28/FEE/2025

	PARA REALIZAR CAPACITACION A LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE CAJICA PARA LA VIGENCIA 2025						<p>la contratación pública.</p> <p>No obstante, es importante precisar que dicho contrato fue incluido inicialmente dentro de la muestra de los diecisiete (17) contratos seleccionados para la Auditoría de Contratación correspondiente al último trimestre de la vigencia 2025. Sin embargo, al momento de realizar su verificación, se evidenció que este contrato pertenece a la Personería Municipal, entidad que cuenta con autonomía administrativa y presupuestal.</p> <p>En consecuencia, la evaluación y control de este contrato corresponde al funcionario de Control Interno de la Personería Municipal, razón por la cual no es objeto de auditoría por parte de la Jefatura de Control Interno de la Administración Central en el presente ejercicio auditor.</p> <p>Por lo anterior, el contrato PMC-CPS-035-2025 es excluido del alcance de la presente auditoría, situación que se deja debidamente documentada para efectos de trazabilidad y transparencia del proceso auditor.</p>
OC-156556	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO, COMPONENTES Y ACCESORIOS TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	28/11/2025	31/12/2025	\$59.840.000,00	<p>El contrato de Orden de Compra OC-156556 cumple con los preceptos normativos aplicables a la Administración Municipal, los principios de la contratación pública y las disposiciones de los acuerdos marco de precios y la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>En la auditoría se verificó el expediente físico y su registro en la plataforma, evidenciando coherencia, trazabilidad y transparencia en la información. Asimismo, se constató que las actuaciones contractuales y sus soportes reposan adecuadamente tanto en la plataforma como en el expediente físico.</p>	
OC-152293	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES ASEO, CAFETERÍA Y LIMPIEZA EN GENERAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	UNION TEMPORAL SERVIR	2025/10/08	2026/08/07	\$1.827.004.162,79	<p>El contrato de Orden de Compra OC-152293 cumple con los preceptos normativos aplicables a la Administración Municipal, los principios de la contratación pública y las disposiciones de los acuerdos marco de precios y la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>En la auditoría se verificó el expediente físico y su registro en la plataforma, evidenciando coherencia, trazabilidad y transparencia en la información. Asimismo, se constató que las actuaciones contractuales y sus soportes reposan adecuadamente tanto en la plataforma como en el expediente físico.</p>	
OC-153105	COMPRA DE UN VEHICULO TIPO BUS DE	MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S	2025/10/16	2026/03/15	\$ 600.443.625	<p>Se deja constancia que a la fecha de auditoría de esta Orden de Compra 153105, no están todos los documentos de ejecución</p>	


EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA



	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA EL FORTALECIMIENTO O AL ACCESO A LA POBLACION RURAL VULNERABLE A LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES OFRECIDOS POR EL MUNICIPIO, LA NACION Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						y postcontractuales en el expediente por encontrarse en ejecución
686-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DE VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ENTREGA DE CITACIONES, NOTIFICACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS PROFERIDOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA	JESUS LEONARDO MARTINEZ GRANADOS	2025/10/09	2025/12/27	\$	7.900.000	Contrato sin liquidar teniendo en cuenta que su terminacion fue el 29 de diciembre del 2025; organizar cronologicamente de acuerdo a la lista de chequeo. Numerar en la lista de chequeo el numero de folio donde se encuentra el documento
715-2025	COMPRA DE EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS NUEVAS ZONAS WIFI EN EL MUNICIPIO DE CAJICA	ESPACIOS Y REDES S.A.S	2025/10/29	2025/11/28	\$	59.929.352	El contrato 715-2025 cumple con los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de Contratación Pública. Este contrato fue objeto de una auditoria detallada, verificando tanto el expediente fisico como su registro en el SECOP II, para asegurar la transparencia y consistencia en la información reportada. Las evidencias de sus actividades se encuentran en la plataforma Secop II, y con el expediente en fisico, garantizando transparencia y cumplimiento legal. Sin embargo, Se evidencia que la foliación en la Matriz de Riesgos no corresponde al sentido de lectura del texto. Asimismo, el documento se encuentra desorganizado, presentándose en orientación invertida. Una vez revisado el portal SECOP II, se evidencia la existencia del documento modificadorio. Sin embargo, al contrastarlo con los formatos de calidad de Isolución, se observa que no cuentan con la codificación correcta. El formato de acta modificadoria establecido corresponde al CÓDIGO: GCC-FM-052, VERSIÓN: 02, FECHA: 01/MAR/2023; no obstante, el formato diligenciado por la Secretaría corresponde al CÓDIGO: GCC-FM-034, el cual ha sido modificado en su denominación como "modificadorio", cuando en realidad el CÓDIGO: GCC-FM-034, VERSIÓN: 04, FECHA: 24/SEP/2024, corresponde al formato de ADICIÓN Y PRÓRROGA. Lo cual se documenta en los anexos de este documento. ANEXO



OC-155830	COMPRA DE SEÑALIZACION CON DESTINO A LA SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS VIAS EN EL MUNICIPIO	FERRICENTROS S.A.S.	2025/11/21	2025/12/20	\$ 4.556.510	El contrato de Orden de Compra OC-155830 cumple con los preceptos normativos aplicables a la Administración Municipal, los principios de la contratación pública y las disposiciones de los acuerdos marco de precios y la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente. En el marco de la auditoría, se verificó el expediente físico y su registro en la plataforma, evidenciando coherencia, trazabilidad y transparencia en la información, así como la adecuada disponibilidad de los soportes contractuales. No obstante, se observó que la lista de chequeo ubicada en el primer folio del expediente, si bien se encuentra firmada por el Secretario de Tránsito, Transporte y Movilidad, no está diligenciada, lo cual afecta el control documental y la verificación completa de los requisitos del proceso.
659-2025	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE CALAHORRA DEL MUNICIPIO DE CAJICA, CUNDINAMARCA	CONSORCIO INTER CALAHORRA	2025/10/17	2025/12/31	\$ 63.879.200	El contrato 659-2025 cumple con los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de Contratación Pública. Este contrato fue objeto de una auditoría detallada, verificando tanto el expediente físico como su registro en el SECOP II, para asegurar la transparencia y consistencia en la información reportada. Las evidencias de sus actividades se encuentran en la plataforma Secop II, y con el expediente en físico, garantizando transparencia y cumplimiento legal. Sin embargo, la aprobación de la póliza se realiza aproximadamente un mes después de la expedición de la garantía. Asimismo, se evidencia que la foliación no corresponde al sentido de lectura del texto. De igual manera, el documento presenta desorganización, encontrándose en orientación invertida; específicamente, la matriz de riesgos se ubica en el folio 31 y la invitación al posible contratista entre los folios 32 y 44.  Lo cual se documenta en los anexos de este documento. ANEXO
766-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE UNA CAMPAÑA DE INTEGRACION Y CONCIENTIZACION DE BARRAS SOCIALES, SECTOR CULTURAL Y ARTISTICO, PARA LA MEJORA EN LA CONVIVENCIA PACIFICA DEL MUNICIPIO DE CAJICA EN EL MARCO DE LA LEY 1801 DEL 2016	GRUPO MOVILIDAD SEGURA S.A.S	2025/11/21	2025/12/05	\$ 59.994.900	El contrato 766-2025 cumple con los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de Contratación Pública. Este contrato fue objeto de una auditoría detallada, verificando tanto el expediente físico como su registro en el SECOP II, para asegurar la transparencia y consistencia en la información reportada. Las evidencias de sus actividades se encuentran en la plataforma Secop II, y con el expediente en físico, garantizando transparencia y cumplimiento legal.

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: GEM-FM-022</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA: 28/FEB/2025</b>

678-2025	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y TECNICOS PARA LA PLANEACION, ORGANIZACION Y EJECUCION DE JORNADAS MASIVAS DE ESTERILIZACIONES DE CANINOS Y FELINOS EN CONDICION DE CALLE O EN ESTADO DE VULNERABILIDAD CON EL FIN DE PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y DE CONTROL POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO	INSTITUTO DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA	2025/10/07	2025/12/30	\$ 50.000.000	Dentro del expediente fisico se encuentra como ultimo documento una proroga por tres meses hasta el 30 de marzo del 2026, y no se encunetra liquidado y sin soportes. De igual manera se pudo observar que existen rayones en lapiz , no existe coherencias en las fechas cronologicamnete con la lista de chequeo , carpeta desorganizada
----------	--	--	------------	------------	---------------	--

Fuente: Elaboracion Control Interno

Luego de realizar la revisión durante la auditoria y al considerar su propósito y alcance, se extraen algunas recomendaciones importantes.

#### **COP-657-2025**

1. Adoptar y utilizar exclusivamente formatos vigentes, aprobados por el sistema de gestión de calidad, evitando el uso de documentos de administraciones anteriores.
2. Fortalecimiento del control documental: Eliminar folios en blanco o sin contenido relevante, garantizar que todos los formatos con campos de responsabilidad y aprobación cuenten con las firmas correspondientes y organizar adecuadamente la foliación, asegurando coherencia entre anverso y reverso.
3. Asegurar que todos los documentos institucionales (especialmente aquellos relacionados con respuesta a observaciones) incluyan código, versión y fecha, conforme a los lineamientos de calidad y su registro en la plataforma Isolucion.
4. Implementar el cierre obligatorio de planillas (como las de asistencia) mediante trazos o líneas que impidan adiciones posteriores, garantizando la integridad de la información. **(R.1)**

#### **767-2025**


Se reitera la importancia de asegurar que todos los documentos emitidos cuenten con la codificación de calidad correspondiente, con el fin de mantener un sistema de gestión coherente y estandarizado. **(R.2)**

#### **715-2025**

Se recomienda garantizar la debida organización, integridad y concordancia entre la documentación física y la registrada en SECOP II, incorporando en la carpeta contractual el documento modificadorio correspondiente y verificando que la información consignada, especialmente en lo relacionado con las diferencias en el valor del contrato, sea clara, consistente y esté debidamente soportada.

Así mismo, se recomienda asegurar el uso adecuado de los formatos del sistema de gestión de calidad Isolución, empleando el código que corresponda según la naturaleza del documento (modificadorio, adición o prórroga), y reforzar los mecanismos de revisión previa para evitar inconsistencias en la codificación, denominación y aplicación de los formatos institucionales. **(R.3)**

**EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA**

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-IM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

#### OC- 155830

Se observó que la lista de chequeo ubicada en el primer folio del expediente se encuentra firmada por el Secretario de Tránsito, Transporte y Movilidad sin estar diligenciada, lo cual afecta el control documental y la verificación integral de los requisitos del proceso. En consecuencia, se recomienda diligenciar completamente este tipo de formatos antes de su firma, garantizando su uso como instrumento efectivo de control y verificación, así como fortalecer los mecanismos de revisión previa del expediente. **(R.4)**

#### 659-2025

Se recomienda fortalecer los controles internos asociados a la gestión documental y a los tiempos de aprobación de pólizas, estableciendo procedimientos claros que aseguren que la aprobación de las garantías se realice de manera simultánea a su expedición, evitando riesgos legales y administrativos derivados de aprobaciones extemporáneas.

Adicionalmente, es necesario implementar lineamientos estrictos para la organización, foliación y archivo de los documentos, garantizando que estos conserven un orden lógico, coherente y acorde con el flujo del proceso. Esto incluye verificar que la foliación corresponda al sentido de lectura, que los documentos estén correctamente orientados y que su ubicación dentro del expediente respete la secuencia cronológica y funcional (por ejemplo, evitando que documentos clave como la matriz de riesgos o la invitación al contratista se encuentren desordenados o fuera de contexto).


Finalmente, se sugiere realizar revisiones periódicas de control de calidad documental y capacitar al personal responsable en buenas prácticas de gestión documental, con el fin de asegurar la integridad, disponibilidad y adecuada consulta de la información. **(R.5)**

#### 706-2025, 724-2025, CPS 702-2025, 678 -2025, CPS 686-2025 y 746 2025

Al revisar los expedientes referenciados, se evidenciaron deficiencias en la gestión documental del expediente físico, tales como desorganización, inconsistencias en la secuencia cronológica frente a la lista de chequeo, presencia de anotaciones en lápiz, falta de soportes y ausencia de liquidación, así como la utilización de antecedentes disciplinarios del representante legal expedidos con una antigüedad superior a la recomendada (siete meses previos a la suscripción del contrato). Por lo anterior, se recomienda depurar y organizar cronológicamente la documentación, foliando correctamente, adelantar las liquidaciones correspondientes y garantizar que, en futuros procesos, los antecedentes disciplinarios se encuentren actualizados conforme a las buenas prácticas (expedición dentro de los tres meses previos). **(R.6)**

Se recomienda tener en cuenta los hallazgos y observaciones derivados de las auditorías realizadas por la Contraloría Departamental de Cundinamarca, especialmente en lo relacionado con la calidad, oportunidad y rigurosidad de los informes de supervisión, garantizando que estos contengan evidencias y soportes suficientes que respalden la ejecución de las actividades contractuales; el cumplimiento oportuno de la liquidación de los contratos dentro de los términos establecidos, el fortalecimiento de los controles internos para el adecuado registro, consolidación y reporte de la información contractual. La correcta y oportuna actualización de las modificaciones contractuales en la plataforma SIA Observa.

Lo anterior, con el fin de evitar afectaciones en la oportunidad, confiabilidad y trazabilidad de la información contractual. Así mismo, se recomienda revisar y analizar de manera integral las auditorías previas realizadas por el ente de control, adoptar acciones correctivas y preventivas que mitiguen la reincidencia de los hallazgos, y atender de manera prioritaria las alertas tempranas y observaciones emitidas por la oficina de control interno, asegurando su efectivo seguimiento y cierre. **(R.7)**

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: GEM-FM-022</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA: 28/FEB/2025</b>

Sobresale la necesidad de fortalecer el autocontrol en varios asuntos; esto se debe a que, a pesar de las acciones correctivas planificadas en las auditorías anteriores, aún se encuentran falencias. Desde la Oficina de Control Interno y después de una revisión de la muestra de los contratos celebrados por la Alcaldía Municipal de Cajicá. Se recomienda considerar el análisis de la **Tabla N° 1 Observaciones O.C.I.** donde se exponen las situaciones de la muestra según cada expediente contractual. **(R.8)**

### Seguimiento Indicadores

Al realizar el seguimiento a los indicadores de gestión de la Dirección de Contratación se evidencia que cuentan con dos indicadores relacionados en la plataforma de Isolución, los cuales permiten medir de forma objetiva su desempeño, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas basadas en datos reales, lo que contribuye significativamente al logro de mejores resultados y al fortalecimiento de la eficiencia organizacional.

Gestión de Contratación		Valor		Tendencia		Meta		Valor Real		Fecha medición		% Cumplimiento		% Cumplimiento Valor Acumulado	
Indicador	Arrendado	Valor Real Acumulado	NO	Meta	Valor Real	Fecha medición	% Cumplimiento	% Cumplimiento Valor Acumulado							
<a href="#">Atención de Solicitudes Contractuales</a>				90	98,13	22/Oct/2024	109,01 %	6 %							
<a href="#">Cantidad de Trámites Contratados</a>				100	174,73	20/Oct/2024	174,73 %	6 %							

### Atención de Solicitudes contractuales

El indicador tiene como objetivo medir el nivel de atención a las solicitudes de procesos de contratación; con base en la información proporcionada, se observa que el valor actual es de 98,13, el valor estimado también es de 98,13, la meta establecida es de 90 y su periodicidad es semestral.

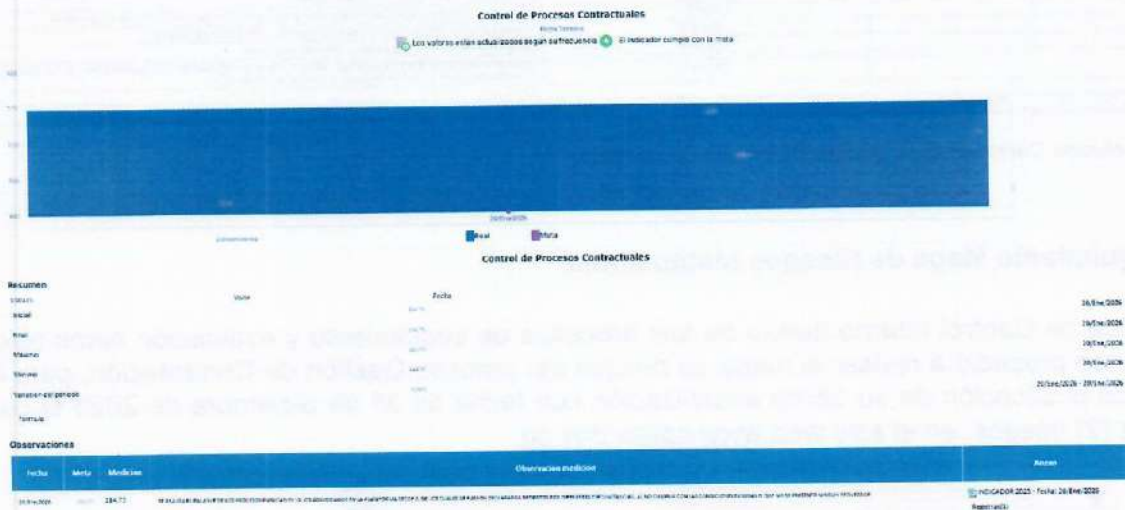
El indicador supera ampliamente la meta definida y se encuentra alineado con el valor estimado, lo que refleja un desempeño positivo y estable del proceso, evidenciando una mejora en la capacidad de respuesta de la entidad frente a las solicitudes contractuales.



El comportamiento positivo del indicador *Atención de Solicitudes Contractuales* fortalece el proceso de Gestión de Contratación, se evidencia que en el corte del 30 de diciembre de 2025, se presentaron cancelaciones de contratos asociadas a situaciones propias de los contratistas, tales como el incumplimiento del perfil requerido o la decisión de no continuar con el proceso contractual; si bien este comportamiento no afectó de manera negativa el desempeño general del indicador, sí resalta la importancia de fortalecer los procesos de evaluación y selección de contratistas para prevenir este tipo de situaciones.

### Control de Procesos Contractuales

El indicador muestra un rendimiento superior a la meta de 100, alcanzando actualmente un valor de 114,73. Esto evidencia un nivel de cumplimiento que sobrepasa lo esperado, lo cual resulta favorable para el proceso de Gestión de Contratación. No obstante, al revisar el comportamiento histórico del indicador, se identifica que 19 procesos fueron declarados desiertos en la plataforma SECOP II, debido a diferentes factores, entre ellos el incumplimiento de requisitos o la ausencia de oferentes interesados.




Al comparar el valor actual del indicador con la meta definida y su comportamiento histórico, se evidencia una tendencia positiva en el logro del objetivo de publicar y adjudicar procesos en las plataformas de compra pública. No obstante, la existencia de procesos declarados desiertos representa una oportunidad de mejora importante para fortalecer la eficiencia y efectividad de la gestión contractual.

Se recomienda revisar la planeación inicial del proceso y los requisitos con el fin de garantizar que sean claros, pertinentes, alcanzables y en cumplimiento normativo; implementar estrategias orientadas a atraer un mayor número de proveedores, tales como sesiones informativas y capacitaciones; fortalecer la supervisión de los procesos para reducir la ocurrencia de errores humanos; y optimizar los procedimientos de evaluación y adjudicación, asegurando así una mayor eficiencia en la gestión contractual.

No obstante, se destaca que ambos indicadores han sido reportados conforme a las frecuencias establecidas en su ficha técnica y cumplen con las metas definidas, lo cual evidencia una mejora progresiva en la gestión en comparación con la auditoría anterior.

Al revisar la caracterización del Proceso de Gestión de Contratación, se evidencia que los indicadores allí definidos no coinciden con los utilizados en la auditoría. En este sentido, es importante que los indicadores de medición sean consistentes con los establecidos en la caracterización, con el fin de unificar la información y evitar inconvenientes en su interpretación. Se observa, que el indicador de "liquidación de contratos" aparece en la caracterización, pero no cuenta con reporte ni meta definida, lo que lo ubicaría en condición de incumplimiento. No obstante, la auditada manifiesta que dicho indicador ya no se encuentra en uso. Por tal razón, desde Control Interno se recomienda realizar la actualización y unificación de la información conforme a los indicadores actualmente vigentes, con el propósito de evitar inconsistencias y posibles errores de interpretación.

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA</b>	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: GEM-FM-022</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA: 28/FEB/2025</b>

Una vez revisada la caracterización del Proceso de Gestión de Contratación, se recomienda actualizar la ficha de caracterización en Isolución, con el fin de ajustar el indicador actual y asociar el nuevo indicador definido. **(R.9)**

<b>GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST</b>	Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
<b>OTROS REQUISITOS</b>	Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" Normatividad relacionada en el manifiesto institucional

PROCESOS INTERRELACIONADOS	RIESGOS	INDICADORES DE CONTROL
Estrategias Misiones Apoyo Evaluación	Mapa de Riesgos Institucionales Publicación Página Web Alcaldía Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención de Solicitudes contractuales</li> <li>Localizaciones contractuales</li> </ul>

LISTA DE VERSIONES		
VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	01/Mar/2022	Versión anterior 4, para ISOLUCIÓN, inicia en Versión 1
2	02/Feb/2023	Se actualiza información relacionada con el Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría
3	01/Mar/2023	Se actualiza nombre del proceso a raíz de la reestructuración de la planta de personal
4	18/May/2023	Se actualizan procedimientos asociados al desarrollo del proceso
5	21/Ago/2024	Ajuste en la información de los proveedores: unificar los conceptos relacionados en los participantes y en los recursos. Incluir información de los requisitos del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo - SST.

Fuente: Isolución, Caracterización proceso Gestión de Contratación

### Seguimiento Mapa de Riesgos Institucional

La Oficina de Control Interno dentro de sus procesos de seguimiento y evaluación como tercera línea de defensa procedió a revisar el mapa de riesgos del proceso Gestión de Contratación, para lo cual se evidencia publicación de su última actualización con fecha de 31 de diciembre de 2025 el cual cuenta con dos (2) riesgos, en el sitio web [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co).

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES											
Riesgo	Descripción del Riesgo	Categoría	Impacto	Probabilidad	Estrategia de Mitigación	Indicador	NIVEL DE RIESGO				Fecha de Actualización
							Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	
1	...	...	...	...	...	...	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	...
2	...	...	...	...	...	...	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	...

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional Diciembre 2025.

Resultado de la verificación de la efectividad de los controles adoptados para los riesgos del proceso auditado, se observó lo siguiente:


#### Inadecuada adquisición del bien o servicio para la satisfacción de la necesidad de la entidad.

##### 1. Divulgación de la información documentada del proceso Compras y Contratación

La Dirección de Contratación realiza comunicaciones periódicas a los correos institucionales de los funcionarios, informando recomendaciones, actualizaciones y nuevos formatos relacionados con los procesos de compras y contratación, con el fin de asegurar que todos cuenten con información vigente y alineada con los procedimientos establecidos. Esta práctica contribuye a una comunicación clara y oportuna, fortaleciendo la gestión eficiente y transparente de la información. Se relacionan algunos de los memorandos aportados durante la auditoría.

Número de Memorando	Dirigido a	Asunto	Fecha	Medio de envío
AMC-SG-DC-070-2025	Secretarías Direcciones Supervisores de Contrato	Lineamientos para Procesos de Mínima Cuantía	9/12/2025	Correo electrónico Institucional
AMC-SG-DC-062-2025	Jefe de Control Interno	Aclaración frente AMC-CI-242-2025	07/11/2025	Correo electrónico

**EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA**


 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: GEM-FM-022</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA: 28/FEB/2025</b>

	Secretario General	"Recordatorio sobre rendición oportuna de la información contractual en el Aplicativo SIA OBSERVA"		Institucional
AMC-SG-DC-059-2025	Secretarías Direcciones Supervisores de Contrato	Citación Capacitación- Obligaciones y responsabilidades de los supervisores de contratos	23/10/2025	Correo electrónico Institucional
AMC-SG-DC-058-2025	Secretarías Direcciones Supervisores de Contrato	Verificación de estado de pólizas – Contratos vigentes 2024 y 2025	17/10/2025	Correo electrónico Institucional
AMC-SG-DC-057-2025	Secretarías Direcciones Supervisores de Contrato	Modificación de Cuentas de Cobro para Archivo-Vigencia 2025	17/10/2025	Correo electrónico Institucional
AMC-SG-DC-056-2025	Secretarios Directores Jefes de Oficina y Enlaces de Contratación	Plan de trabajo – Contingencia Ley de Garantías electorales 2026	16/10/2025	Correo electrónico Institucional
AMC-SG-DC-055-2025	Secretarios Directores Jefes de Oficina y Enlaces de Contratación	Citación a capacitación sobre plan de trabajo en Ley de Garantías 2026	06/10/2025	Correo electrónico Institucional

Fuente: Auditoria Proceso gestión de Contratación – Elaboración Propia Control Interno

2. Realización reuniones con funcionarios y contratistas de manera mensual adscritos a la Dirección Operativa de Contratación para unificar criterios y realizar aclaraciones respecto a la normatividad en materia contractual.

Se cuenta con las actas correspondientes a las reuniones internas de la Dirección realizadas durante la vigencia 2025. Estos encuentros se llevan a cabo de manera mensual o de acuerdo con las necesidades del área. Como referencia, se incluyen las sesiones realizadas con el equipo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GEM-FM-005
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 12/MAR/2024

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite utilizar que el tratamiento de sus datos personales en este documento, se realiza de acuerdo a los requerimientos de la Ley 1289 de 2012 y el Decreto 2779 de 2013, así como estar sometido a la estrategia administrativa y tratamiento de los datos personales, así como se establece en la Política de Tratamiento de Datos Personales actualizada mediante Decreto Municipal 147 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)

INFORMACIÓN GENERAL DE LA REUNIÓN		
TEMA:	Control contractual	
RESPONSABLE:	Dirección de contratación	
LUGAR:	Oficina	
FECHA:	14 octubre 2025	
HORA DE INICIO:	8:00 am	ACTA NUMERO: (Si aplica)
HORA DE TERMINACIÓN:	9:30	01

ASISTENTES		
<small>Anexar listado de asistencia a la reunión para verificación de firmas de registro</small>		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Antonio Serna	Prof. Exp.	Dir. Contratación
Dr. Serna	Prof. Administrativo	Dir. Contratación
Sara Angulo Rodriguez	Prof. universitaria	Dir. Contratación
Karol Johana Torres	Contratista	Dir. Contratación
Pablo Durango	Contratista	Dir. Contratación
Sepulveda Rodriguez	Contratista	Dir. Contratación
Juan Camilo Obando	Contratista	Dir. Contratación
Andrés Pacheco	P.U.	Dir. Contratación
Diego Vega	Prof. universitario	Dir. Contratación
Fredy Lugo	Abogado	Dir. Contratación
Paulina Gaitan	Prof. Universitaria	Dir. Contratación
Yolanda Lugo	Contratista	Dir. Contratación
Paula Fabian Garcia	Contratista	Dir. Contratación

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Revisión general de los contratos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<small>Descripción de desarrollo de la reunión: se discutió el estado de los contratos</small>

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO
1. Revisión de los documentos soporte del proceso contractual por parte de los profesionales, Director y Asesor de la Dirección de Contratación.

Fuente: Auditoria Proceso gestión de Contratación – Acta de Reunión

Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros que se puedan presentar en las distintas modalidades de contratación.

1. Revisión de los documentos soporte del proceso contractual por parte de los profesionales, Director y Asesor de la Dirección de Contratación.

Una vez obtenida la información remitida por las diferentes dependencias, la Dirección de Contratación designa a un profesional encargado de efectuar un análisis minucioso de cada uno de los documentos. En el marco del seguimiento al mapa de riesgos, se prioriza la adecuada socialización de la información registrada. En esta etapa, los abogados de la Dirección de Contratación remiten a las dependencias pertinentes las observaciones y recomendaciones necesarias, con el propósito de asegurar que los documentos incluyan de manera íntegra y precisa los datos requeridos para el desarrollo del proceso. Esta labor tiene como finalidad prevenir inconsistencias y garantizar la veracidad de la información antes de su publicación.

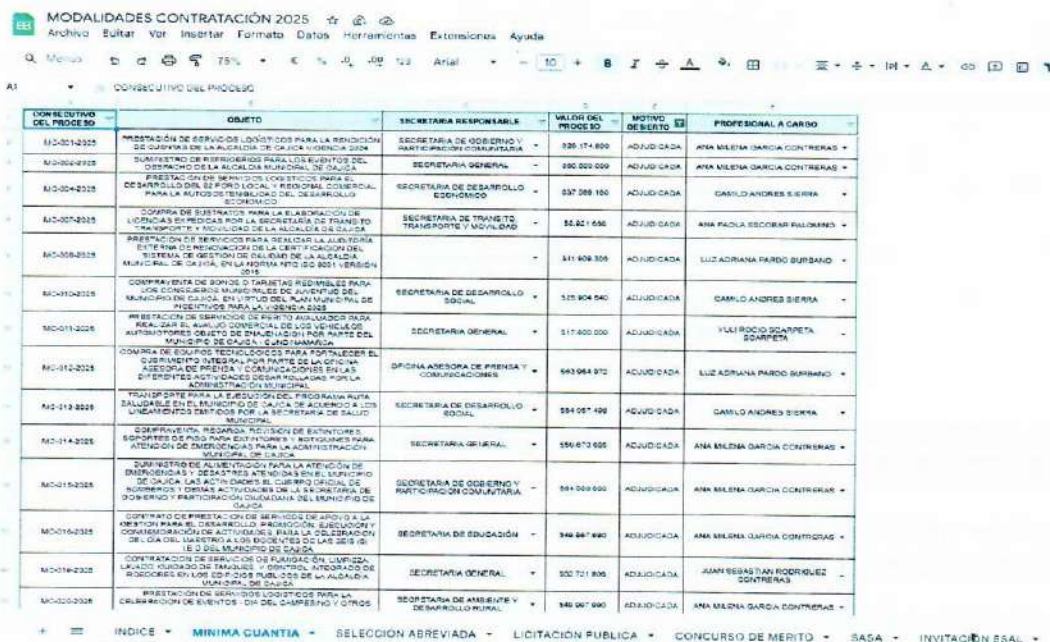


NÚM. CONTRATO	NÚM. PROCESO	NOMBRE PROCESO	PROCESO	ESTADO PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DEL PROCESO	ENTREGA	FECHA INICIO PROCESO	FECHA TÉRMINO PROCESO	PROFESIONAL A CARGO	OTROS
004447	004447	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA RESTAURACIÓN DEL PATIO DEL MUNICIPIO DE CAJICA	004447-2024	CONTRATADO	SEMPRE	1.000.000.000	OTROS Y SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN	01/03/2024	31/12/2024	ANA MELBA GARCIA CONTRERAS	
004447	004447	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA RESTAURACIÓN DEL PATIO DEL MUNICIPIO DE CAJICA	004447-2024	CONTRATADO	SEMPRE	1.000.000.000	OTROS Y SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN	01/03/2024	31/12/2024	ANA MELBA GARCIA CONTRERAS	
004447	004447	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA RESTAURACIÓN DEL PATIO DEL MUNICIPIO DE CAJICA	004447-2024	CONTRATADO	SEMPRE	1.000.000.000	OTROS Y SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN	01/03/2024	31/12/2024	ANA MELBA GARCIA CONTRERAS	

Fuente: Auditoría Proceso gestión de Contratación – Drive Base de Datos Contratación 2025

## 2. Diligenciamiento de la Matriz de asignaciones de los procesos contractuales al interior de la Dirección.

En la Dirección de Contratación, cada proceso que ingresa se registra en la matriz de asignaciones, la cual opera como una base de datos que consolida información clave, como el objeto del proceso, la fecha de asignación y el funcionario responsable. A medida que se desarrollan los análisis o se formulan observaciones, la matriz se actualiza de manera permanente, garantizando que los equipos involucrados cuenten con información oportuna y precisa sobre el estado de cada trámite. Esta herramienta de uso compartido contribuye a fortalecer la transparencia institucional y a optimizar la eficiencia en la gestión de los procesos de contratación.



CONSECUTIVO DEL PROCESO	OBJETO	SECRETARIA RESPONSABLE	VALOR DEL PROCESO	FECHA DE SERVIDO	PROFESIONAL A CARGO
M-001-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA	830.174.800	ADJUDICADA	ANA MELBA GARCIA CONTRERAS
M-002-2025	SUMINISTRO DE BIENES MATERIALES PARA LOS EVENTOS DEL GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	SECRETARIA GENERAL	330.000.000	ADJUDICADA	ANA MELBA GARCIA CONTRERAS
M-003-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR LOCAL Y REGIONAL COMERCIAL ECONOMICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	337.389.150	ADJUDICADA	GABRIEL ANDRES SIERRA
M-004-2025	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LISTAS DE SERVIDORES PARA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD	SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD	34.821.646	ADJUDICADA	ANA PAOLA ESCOBAR BALONAR
M-005-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA AUDITORIA INTERNA DE RESTAURACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA, EN VÍFULO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN PARA LA CALIDAD 2025	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	311.608.305	ADJUDICADA	LUCADRIANA PARDO BURBAUD
M-006-2025	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LISTAS DE SERVIDORES PARA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD	SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD	34.821.646	ADJUDICADA	ANA PAOLA ESCOBAR BALONAR
M-007-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA AUDITORIA INTERNA DE RESTAURACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA, EN VÍFULO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN PARA LA CALIDAD 2025	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	311.608.305	ADJUDICADA	LUCADRIANA PARDO BURBAUD
M-008-2025	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA PODER EL DESARROLLO DEL SECTOR LOCAL Y REGIONAL COMERCIAL ECONOMICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	337.389.150	ADJUDICADA	GABRIEL ANDRES SIERRA
M-009-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA AUDITORIA INTERNA DE RESTAURACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA, EN VÍFULO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN PARA LA CALIDAD 2025	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	311.608.305	ADJUDICADA	LUCADRIANA PARDO BURBAUD
M-010-2025	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA PODER EL DESARROLLO DEL SECTOR LOCAL Y REGIONAL COMERCIAL ECONOMICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	337.389.150	ADJUDICADA	GABRIEL ANDRES SIERRA
M-011-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA AUDITORIA INTERNA DE RESTAURACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA, EN VÍFULO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN PARA LA CALIDAD 2025	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	311.608.305	ADJUDICADA	LUCADRIANA PARDO BURBAUD
M-012-2025	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA PODER EL DESARROLLO DEL SECTOR LOCAL Y REGIONAL COMERCIAL ECONOMICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	337.389.150	ADJUDICADA	GABRIEL ANDRES SIERRA
M-013-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA AUDITORIA INTERNA DE RESTAURACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA, EN VÍFULO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN PARA LA CALIDAD 2025	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	311.608.305	ADJUDICADA	LUCADRIANA PARDO BURBAUD
M-014-2025	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA PODER EL DESARROLLO DEL SECTOR LOCAL Y REGIONAL COMERCIAL ECONOMICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	337.389.150	ADJUDICADA	GABRIEL ANDRES SIERRA
M-015-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA AUDITORIA INTERNA DE RESTAURACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA, EN VÍFULO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN PARA LA CALIDAD 2025	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	311.608.305	ADJUDICADA	LUCADRIANA PARDO BURBAUD
M-016-2025	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA PODER EL DESARROLLO DEL SECTOR LOCAL Y REGIONAL COMERCIAL ECONOMICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	337.389.150	ADJUDICADA	GABRIEL ANDRES SIERRA
M-017-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA AUDITORIA INTERNA DE RESTAURACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA, EN VÍFULO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN PARA LA CALIDAD 2025	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	311.608.305	ADJUDICADA	LUCADRIANA PARDO BURBAUD
M-018-2025	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA PODER EL DESARROLLO DEL SECTOR LOCAL Y REGIONAL COMERCIAL ECONOMICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	337.389.150	ADJUDICADA	GABRIEL ANDRES SIERRA
M-019-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA AUDITORIA INTERNA DE RESTAURACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA, EN VÍFULO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN PARA LA CALIDAD 2025	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	311.608.305	ADJUDICADA	LUCADRIANA PARDO BURBAUD
M-020-2025	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA PODER EL DESARROLLO DEL SECTOR LOCAL Y REGIONAL COMERCIAL ECONOMICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	337.389.150	ADJUDICADA	GABRIEL ANDRES SIERRA

Fuente: Auditoría Proceso gestión de Contratación – Drive – Modalidades de Contratación

**EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA**

3. *Divulgación de la información documentada del proceso Compras y Contratación.*

La Dirección de Contratación comunica de manera periódica, a través de los correos institucionales, las recomendaciones, actualizaciones y nuevos formatos relacionados con los procesos de compras y contratación, con el fin de asegurar que todos los funcionarios dispongan de información vigente y alineada con los procedimientos establecidos. Esta práctica favorece una comunicación clara y oportuna, y contribuye al fortalecimiento de una gestión eficiente y transparente de la información. Asimismo, se destaca la relevancia de las recomendaciones emitidas en el marco de la Ley de Garantías.

**SECRETARÍA GENERAL**

MEMORANDO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA  
Cajica, 12 de febrero 2025

**PARA: SECRETARÍAS, DIRECCIONES, SUPERVISORES DE CONTRATO, AREA DE LICITACIONES**

**DE: CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL**  
Directora Operativa de Contratación

**ASUNTO: Modificación de condiciones de compra para infraestructura**

**Objeto del servicio,**


En atención a la necesidad de organizar y garantizar una adecuada gestión documental, así como de regular los tiempos de verificación y registro de los cuentes de sobre correspondientes a la vigencia 2025, la Dirección Operativa de Contratación se permite informar que a partir de la fecha únicamente se recibirán cuentes de sobre en el Área de Atención los días miércoles y jueves, en las siguientes horas:

- 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
- 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

Se agradece a todos los representantes del estrato cumplimiento a lo anterior, con el fin de evitar contratiempos en la recepción, revisión y trámite de los documentos contractuales. Cualquier consulta que se realice fuera de los días y horarios establecidos será devuelta para su presentación en el horario correspondiente.

Agradecemos su cooperación y comprensión con el buen funcionamiento del proceso contractual.

En un cordial saludo,

  
**CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL**  
 Directora Operativa de Contratación

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CATEGORÍA
Proyecto:	Jenny Carolina Vera Medina	Coordinadora General de Contratación
Revisor:	Carmelita María Fariña Bernal	Directora Operativa de Contratación

**SECRETARÍA GENERAL**

MEMORANDO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA  
Cajica, 08 de febrero de 2025

**PARA: SECRETARÍAS DE DESPACHO, DIRECTORES Y ENLACES DE CONTRATACIÓN**

**DE: CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL**  
Directora Operativa de Contratación

**ASUNTO: Contratación de servicios para el trabajo en Ley 950 del 2005.**


**Objeto del servicio,**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 950 de 2005, por la cual se regula la Ley de Garantías Externas, y en el marco de la política de contratación pública de esta institución, mediante convocatoria a la licitación pública para el ICA 74 de octubre de 2024, a las 9:00 a.m. en las instalaciones de la Biblioteca Centro Cultural de Cajica.

Durante la jornada se entregará el plan de trabajo establecido por la Dirección de Contratación orientado a la gestión del proceso durante el cumplimiento de la Ley de Garantías 2025.

La invitación es de carácter obligatorio, toda la información que sea presentada para el proceso de cumplimiento de los procedimientos contractuales.

En un cordial saludo,

  
**CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL**  
 Directora Operativa de Contratación

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CATEGORÍA
Proyecto:	Jenny Carolina Vera Medina	Coordinadora General de Contratación
Revisor:	Carmelita María Fariña Bernal	Directora Operativa de Contratación

Fuente: Auditoría Proceso gestión de Contratación – Memorandos

4. *Capacitaciones relacionadas con la estructuración de documentos precontractuales con el objetivo de lograr Claridad cuantitativa, cualitativa y legal en la solicitud y justificación técnica y económica por los líderes de la necesidad en cualquier modalidad de contratación.*

La Dirección de Contratación como evidencia del control presenta los registros de asistencia que respaldan la realización de jornadas de capacitación orientadas a la estructuración de documentos precontractuales. Estas actividades tienen como propósito fortalecer la claridad en los aspectos cuantitativos, cualitativos y jurídicos de las solicitudes, así como en las justificaciones técnicas y económicas elaboradas por los líderes de la necesidad. De este modo, se busca unificar criterios y optimizar la eficiencia en los procesos de contratación, independientemente de la modalidad empleada.


GESTIÓN ESTRATÉGICA		FORMATO		CÓDIGO: GEM-FM-011							
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES CON LA COMUNIDAD		FECHA:		VERSIÓN: 03							
		FECHA: 28/02/2025									
EVENTO:	Capacitación Supervisores	FECHA:	30 de octubre 2025								
UBICACIÓN:	Biblioteca Centro Cultural de Contratación	HORA INICIO:	8:00 am								
RESPONSABLE:	Contratación	HORA FINAL:	1:00 pm								
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACION	CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN					DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			Asistencia	Participación	Intervención	Exposición	Encuesta				
1	Alfonso Ovalle	10000000000000000000	X								
2	Jenny Carolina Vera Medina	10000000000000000000	X								
3	Carolina María Fariña Bernal	10000000000000000000	X								
4	CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL	10000000000000000000	X								
5	Jenny Carolina Vera Medina	10000000000000000000	X								
6	Carolina María Fariña Bernal	10000000000000000000	X								
7	Carolina María Fariña Bernal	10000000000000000000	X								
8	Carolina María Fariña Bernal	10000000000000000000	X								
9	Carolina María Fariña Bernal	10000000000000000000	X								
10	Carolina María Fariña Bernal	10000000000000000000	X								

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Página 1 de 1

Fuente: Auditoría Proceso gestión de Contratación – Registro de Asistencia

**EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA**

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: GEM-FM-022</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA: 28/FEB/2025</b>

### 5. Seguimiento a los hallazgos de Auditorías Internas y Auditorías externas

En relación con las auditorías internas, el pasado 23 de marzo de 2026, la Dirección de Contratación remitió a la Oficina de Control Interno el avance No. 2 y el posterior cierre del hallazgo generado durante la auditoría del mes de mayo de 2025.

Se evidenció que dichas actuaciones se realizaron dentro de los plazos establecidos. Para tal efecto, el auditado aportó registro fotográfico del espacio acondicionado, informando el cierre correspondiente a la adecuación del área destinada al archivo de los expedientes contractuales.



Fuente: Auditoría Proceso gestión de Contratación

En cuanto a las auditorías externas, se recibió una por parte del Archivo General de la Nación en el año 2025, en la cual se adoptaron medidas cautelares debido a deficiencias en la custodia de la documentación contractual correspondiente a la vigencia 2023.

No obstante, el 16 de octubre de 2025 se recibió comunicación de dicha entidad en respuesta a los avances adelantados por la Alcaldía de Cajicá, en la que se indicó que, tras el análisis de los soportes remitidos, las ÓRDENES PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA y CUARTA fueron superadas mediante las comunicaciones AGN-2-2025-05395 del 16 de mayo de 2025 y AGN-2-2025-08942 del 25 de julio de 2025.

El seguimiento a la ejecución de estas acciones deberá ser realizado por la Dirección competente en el marco del Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA). El último avance fue remitido al Archivo General de la Nación el 19 de marzo de 2026.



El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, atentamente le informa que recibió su solicitud, la cual fue radicada con el número AGN-1-2026-03468. Por favor si requiere información adicional sobre su solicitud, indicar este número de radicado.

IMPORTANTE, por favor NO responda a este correo

Sin otro particular.



**GRUPO DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL**  
 contacto@archivogeneral.gov.co  
 Teléfono: (+57+601) 328 28 88  
 Cra. 6 No. 6 - 91 Bogotá, Colombia

Fuente: Soporte envío al Archivo general de la Nación fecha 19/03/2026

Asimismo, en la auditoría realizada por la Contraloría Departamental de Cundinamarca, la Dirección de Contratación presenta dos hallazgos, los cuales se encuentran dentro de los términos establecidos. Actualmente, se está en proceso de consolidación de la información para su posterior envío final y el cierre de los hallazgos formulados a la Alcaldía.

Cabe resaltar que, durante el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los avances del 18 y 19 de diciembre de 2025, se evidenció un progreso significativo, el cual reflejaba la intención de lograr el cierre de los hallazgos de manera efectiva.

FORMATO\_202530\_F111\_CDC\_PLANDEMEJORAMIENTO .xlsx

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda


50% 123 Tahoma 11

Ítem	Descripción del Hallazgo	Impacto	Fecha de Emisión	Fecha de Seguimiento	Responsable	Estado	Grado de Cumplimiento	Grado de Atención	Grado de Seguimiento	Grado de Cierre	Observaciones
9	<p><b>ASIMISMO EN LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL SIGOP</b></p> <p><b>CONDICIÓN:</b> En el proceso de revisión de los documentos con la información suministrada en el Mapa de Riesgos Institucionales, se evidencian dos documentos en el SIGOP que no están en su totalidad en dicho sistema. Seguidamente, se verificó el estado de los documentos en el SIGOP y se encontró que los documentos no están en su totalidad en el sistema. Se verificó el estado de los documentos en el SIGOP y se encontró que los documentos no están en su totalidad en el sistema.</p> <p><b>CAUSA:</b> La falta de actualización de los documentos en el SIGOP, debido a la falta de comunicación entre el área de Contratación y el área de Informática.</p> <p><b>EFFECTO:</b> La falta de actualización de los documentos en el SIGOP, puede generar inconvenientes en el proceso de contratación y en la gestión de los recursos.</p>	Alta	28/12/2025	28/12/2025	SECRETARÍA GENERAL	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2	2	2	2	<p>Se verificó el estado de los documentos en el SIGOP y se encontró que los documentos no están en su totalidad en el sistema.</p> <p>Se verificó el estado de los documentos en el SIGOP y se encontró que los documentos no están en su totalidad en el sistema.</p>
10	<p><b>DEBILIDADES EN LA DEFINICIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL</b></p> <p><b>CONDICIÓN:</b> En el proceso de revisión de los documentos con la información suministrada en el Mapa de Riesgos Institucionales, se evidencian dos documentos en el SIGOP que no están en su totalidad en dicho sistema. Seguidamente, se verificó el estado de los documentos en el SIGOP y se encontró que los documentos no están en su totalidad en el sistema.</p> <p><b>CAUSA:</b> La falta de actualización de los documentos en el SIGOP, debido a la falta de comunicación entre el área de Contratación y el área de Informática.</p> <p><b>EFFECTO:</b> La falta de actualización de los documentos en el SIGOP, puede generar inconvenientes en el proceso de contratación y en la gestión de los recursos.</p>	Alta	28/12/2025	28/12/2025	SECRETARÍA GENERAL	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2	2	2	2	<p>Se verificó el estado de los documentos en el SIGOP y se encontró que los documentos no están en su totalidad en el sistema.</p> <p>Se verificó el estado de los documentos en el SIGOP y se encontró que los documentos no están en su totalidad en el sistema.</p>

Fuente: Drive, Consolidación Plan de Mejoramiento de Auditoría Financiera y de Gestión (AF) al Municipio de Cajicá Vigencia 2024

Al revisar la caracterización del proceso de Gestión de Contratación, se evidencia que los indicadores allí definidos no coinciden con los utilizados en la auditoría. En este sentido, es importante que los indicadores de medición sean consistentes con los establecidos en la caracterización, con el fin de unificar la información y evitar inconvenientes en su interpretación. Se observa, por ejemplo, que el indicador de "liquidación de contratos" aparece en la caracterización, pero no cuenta con reporte ni meta definida, lo que lo ubicaría en condición de incumplimiento. No obstante, la auditada manifiesta que dicho indicador ya no se encuentra en uso. Por tal razón, desde Control Interno se recomienda realizar la actualización y unificación de la información conforme a los indicadores actualmente vigentes, con el propósito de evitar inconsistencias y posibles errores de interpretación.

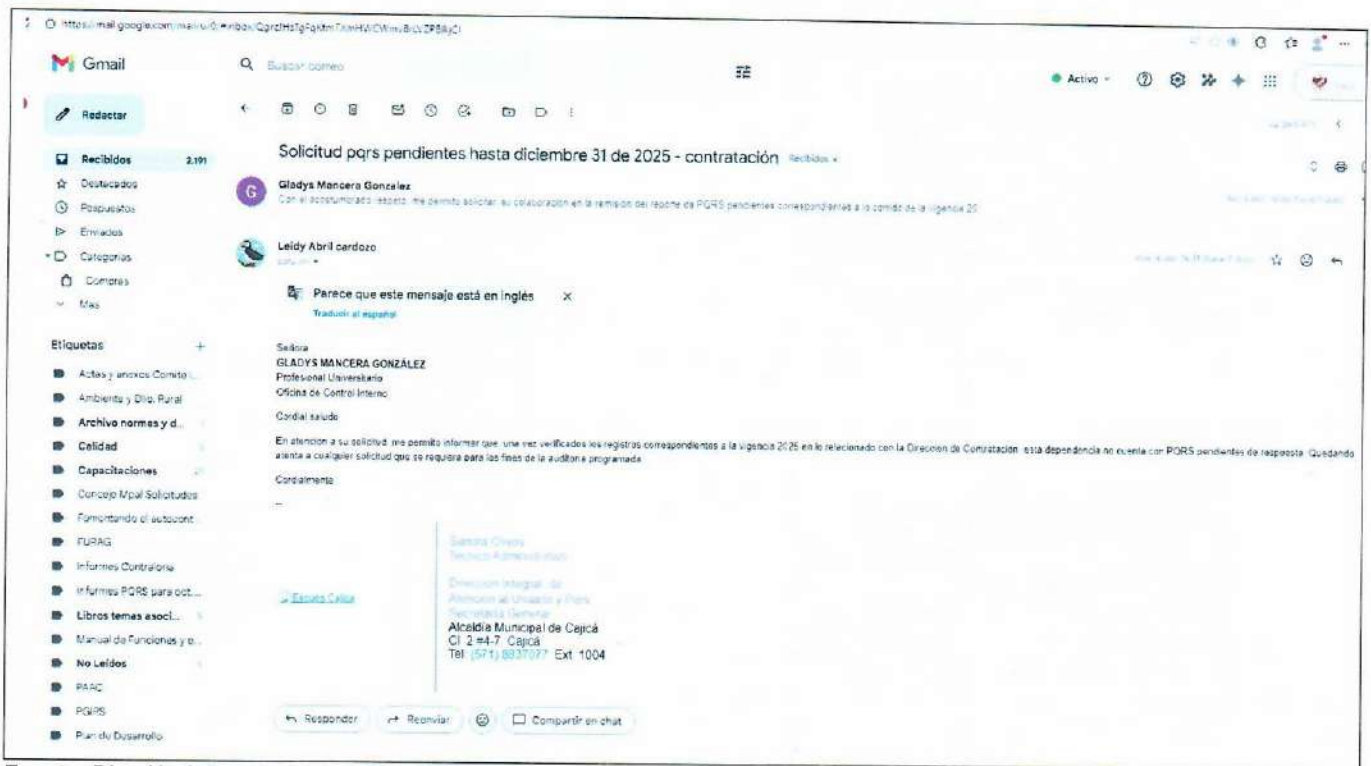
Desde la Oficina de Control Interno, y de conformidad con lo manifestado por el auditado, así como al no evidenciarse la materialización de riesgos asociados en el proceso de Gestión de Contratación, y habiéndose aportado las respectivas evidencias de los controles en el mapa institucional de riesgos, se invita a continuar con el seguimiento correspondiente. Asimismo, se recomienda contar con una carpeta consolidada en la que reposen las diferentes evidencias relacionadas con los seguimientos al mapa de riesgos. (R.10)

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: GEM-FM-022</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA: 28/FEB/2025</b>

• **Revisión estado PQRS**

En el marco de la auditoría realizada al proceso de Gestión de Contratación correspondiente al último trimestre de la vigencia 2025, se efectuó la verificación del procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), con el propósito de evaluar la eficacia en la atención a los ciudadanos y el cumplimiento de los términos legales establecidos para la gestión y respuesta de estos requerimientos.


La revisión se llevó a cabo con base en la información suministrada por la Dirección Integral de Atención al Usuario y PQRS, remitida el 8 de abril de 2026, correspondiente al consolidado de la base de datos de las PQRS registradas y gestionadas durante el último trimestre de la vigencia 2025.



Fuente: Dirección Integral de Atención al Usuario y pqrs

De acuerdo con la información analizada y una vez verificados los registros asociados a la Dirección de Contratación, se evidenció que esta dependencia no presenta PQRS pendientes de respuesta para la vigencia evaluada, lo que indica cumplimiento en los tiempos establecidos y adecuada gestión de los requerimientos ciudadanos.

Se recomienda a la Dirección de Contratación tener en cuenta que la ausencia de PQRS pendientes no implica la inexistencia de riesgos, por lo cual resulta necesario mantener y fortalecer controles permanentes que garanticen la sostenibilidad de los resultados alcanzados. En este sentido, se sugiere continuar asegurando la oportunidad en las respuestas y el cumplimiento de los términos legales establecidos para la atención de las PQRS, preservando los niveles actuales de eficiencia, además de fortalecer el monitoreo preventivo mediante la implementación de mecanismos de seguimiento periódico que permitan anticipar posibles vencimientos y evitar la acumulación de solicitudes. **(R.11)**

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-IFM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

## RECOMENDACIONES

### 1. COP-657-2025

1. Adoptar y utilizar exclusivamente formatos vigentes, aprobados por el sistema de gestión de calidad, evitando el uso de documentos de administraciones anteriores.
2. Fortalecimiento del control documental: Eliminar folios en blanco o sin contenido relevante, garantizar que todos los formatos con campos de responsabilidad y aprobación cuenten con las firmas correspondientes y organizar adecuadamente la foliación, asegurando coherencia entre anverso y reverso.
3. Asegurar que todos los documentos institucionales (especialmente aquellos relacionados con respuesta a observaciones) incluyan código, versión y fecha, conforme a los lineamientos de calidad y su registro en la plataforma Isolucion.
4. Implementar el cierre obligatorio de planillas (como las de asistencia) mediante trazos o líneas que impidan adiciones posteriores, garantizando la integridad de la información. **(R.1)**

### 2. 767-2025

Se reitera la importancia de asegurar que todos los documentos emitidos cuenten con la codificación de calidad correspondiente, con el fin de mantener un sistema de gestión coherente y estandarizado. **(R.2)**

### 3. 715-2025

Se recomienda garantizar la debida organización, integridad y concordancia entre la documentación física y la registrada en SECOP II, incorporando en la carpeta contractual el documento modificatorio correspondiente y verificando que la información consignada, especialmente en lo relacionado con las diferencias en el valor del contrato, sea clara, consistente y esté debidamente soportada.

Así mismo, se recomienda asegurar el uso adecuado de los formatos del sistema de gestión de calidad Isolución, empleando el código que corresponda según la naturaleza del documento (modificatorio, adición o prórroga), y reforzar los mecanismos de revisión previa para evitar inconsistencias en la codificación, denominación y aplicación de los formatos institucionales. **(R.3)**

### 4. OC- 155830


Se observó que la lista de chequeo ubicada en el primer folio del expediente se encuentra firmada por el Secretario de Tránsito, Transporte y Movilidad sin estar diligenciada, lo cual afecta el control documental y la verificación integral de los requisitos del proceso. En consecuencia, se recomienda diligenciar completamente este tipo de formatos antes de su firma, garantizando su uso como instrumento efectivo de control y verificación, así como fortalecer los mecanismos de revisión previa del expediente. **(R.4)**

### 5. 659-2025

Se recomienda fortalecer los controles internos asociados a la gestión documental y a los tiempos de aprobación de pólizas, estableciendo procedimientos claros que aseguren que la aprobación de las garantías se realice de manera simultánea a su expedición, evitando riesgos legales y administrativos derivados de aprobaciones extemporáneas.

Adicionalmente, es necesario implementar lineamientos estrictos para la organización, foliación y archivo de los documentos, garantizando que estos conserven un orden lógico, coherente y acorde

**EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA**

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

con el flujo del proceso. Esto incluye verificar que la foliación corresponda al sentido de lectura, que los documentos estén correctamente orientados y que su ubicación dentro del expediente respete la secuencia cronológica y funcional (por ejemplo, evitando que documentos clave como la matriz de riesgos o la invitación al contratista se encuentren desordenados o fuera de contexto).

Finalmente, se sugiere realizar revisiones periódicas de control de calidad documental y capacitar al personal responsable en buenas prácticas de gestión documental, con el fin de asegurar la integridad, disponibilidad y adecuada consulta de la información. **(R.5)**

#### **6. 706-2025, 724-2025, CPS 702-2025, 678 -2025, CPS 686-2025 y 746 2025**

Al revisar los expedientes referenciados, se evidenciaron deficiencias en la gestión documental del expediente físico, tales como desorganización, inconsistencias en la secuencia cronológica frente a la lista de chequeo, presencia de anotaciones en lápiz, falta de soportes y ausencia de liquidación, así como la utilización de antecedentes disciplinarios del representante legal expedidos con una antigüedad superior a la recomendada (siete meses previos a la suscripción del contrato). Por lo anterior, se recomienda depurar y organizar cronológicamente la documentación, foliando correctamente, adelantar las liquidaciones correspondientes y garantizar que, en futuros procesos, los antecedentes disciplinarios se encuentren actualizados conforme a las buenas prácticas (expedición dentro de los tres meses previos). **(R.6)**

7. Se recomienda tener en cuenta los hallazgos y observaciones derivados de las auditorías realizadas por la Contraloría Departamental de Cundinamarca, especialmente en lo relacionado con la calidad, oportunidad y rigurosidad de los informes de supervisión, garantizando que estos contengan evidencias y soportes suficientes que respalden la ejecución de las actividades contractuales; el cumplimiento oportuno de la liquidación de los contratos dentro de los términos establecidos, el fortalecimiento de los controles internos para el adecuado registro, consolidación y reporte de la información contractual. La correcta y oportuna actualización de las modificaciones contractuales en la plataforma SIA Observa.

Lo anterior, con el fin de evitar afectaciones en la oportunidad, confiabilidad y trazabilidad de la información contractual. Así mismo, se recomienda revisar y analizar de manera integral las auditorías previas realizadas por el ente de control, adoptar acciones correctivas y preventivas que mitiguen la reincidencia de los hallazgos, y atender de manera prioritaria las alertas tempranas y observaciones emitidas por la oficina de control interno, asegurando su efectivo seguimiento y cierre. **(R.7)**


8. Sobresale la necesidad de fortalecer el autocontrol en varios asuntos; esto se debe a que, a pesar de las acciones correctivas planificadas en las auditorías anteriores, aún se encuentran falencias. Desde la Oficina de Control Interno y después de una revisión de la muestra de los contratos celebrados por la Alcaldía Municipal de Cajicá. Se recomienda considerar el análisis de la **Tabla N° 1 Observaciones O.C.I.** donde se exponen las situaciones de la muestra según cada expediente contractual. **(R.8)**

9. Una vez revisada la caracterización del Proceso de Gestión de Contratación, se recomienda actualizar la ficha de caracterización en Isolución, con el fin de ajustar el indicador actual y asociar el nuevo indicador definido. **(R.9)**

10. Desde la Oficina de Control Interno, y de conformidad con lo manifestado por el auditado, así como al no evidenciarse la materialización de riesgos asociados en el proceso de Gestión de Contratación, y habiéndose aportado las respectivas evidencias de los controles en el mapa institucional de riesgos, se invita a continuar con el seguimiento correspondiente. Asimismo, se recomienda contar con una carpeta consolidada en la que reposen las diferentes evidencias relacionadas con los seguimientos al mapa de riesgos. **(R.10)**

11. Se recomienda a la Dirección de Contratación tener en cuenta que la ausencia de PQRS pendientes no implica la inexistencia de riesgos, por lo cual resulta necesario mantener y fortalecer

**EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA**

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-IFM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEI3/2025

controles permanentes que garanticen la sostenibilidad de los resultados alcanzados. En este sentido, se sugiere continuar asegurando la oportunidad en las respuestas y el cumplimiento de los términos legales establecidos para la atención de las PQRS, preservando los niveles actuales de eficiencia, además de fortalecer el monitoreo preventivo mediante la implementación de mecanismos de seguimiento periódico que permitan anticipar posibles vencimientos y evitar la acumulación de solicitudes. (R.11)

### CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

Luego de realizar la revisión y considerar su propósito y alcance, se extraen algunas conclusiones importantes. En primer lugar, se destaca la necesidad de fortalecer el autocontrol en varios asuntos, ya que a pesar de las acciones correctivas planificadas en auditorías anteriores, aún persisten fallencias. La Oficina de Control Interno ha identificado situaciones que requieren atención en los expedientes contractuales revisados.

- La auditoría evidencia que, si bien el contrato COP-657-2025 se ajusta en términos generales a la normativa vigente y refleja una adecuada gestión en materia de transparencia y registro en SECOP II, persisten debilidades en la gestión documental y en la estandarización de formatos institucionales.

En este sentido, se concluye que la Administración Municipal cuenta con una base sólida en sus procesos de contratación; sin embargo, es necesario fortalecer los mecanismos de control documental, actualización de formatos y cumplimiento de lineamientos de calidad, con el fin de avanzar hacia niveles superiores de eficiencia, orden administrativo y excelencia institucional.


- La auditoría evidenció que la Dirección de Contratación presenta un adecuado desempeño en la gestión de PQRS durante el último trimestre de la vigencia 2025, al no registrar solicitudes pendientes de respuesta, lo que denota cumplimiento normativo y eficiencia administrativa.

Se concluye que persisten debilidades recurrentes en la gestión documental y contractual, especialmente en el uso inadecuado de formatos, inconsistencias en la codificación, falta de organización de los expedientes y deficiencias en la foliación, y soportes. Estas situaciones evidencian la necesidad de fortalecer la estandarización de los documentos conforme al sistema de gestión de calidad, garantizando la correcta aplicación de los lineamientos institucionales y evitando prácticas que afectan la integridad, trazabilidad y confiabilidad de la información contractual.

Así mismo, se identifica una brecha en los controles internos y en el autocontrol de los procesos, reflejada en la repetición de recomendaciones previamente advertidos, la desarticulación entre la documentación física y los registros en plataformas como SECOP II, y debilidades en aspectos clave como la supervisión, liquidación oportuna de contratos, aprobación de garantías y actualización de información en sistemas oficiales. Esto pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento, revisión y control preventivo.

Finalmente, se concluye que, aunque existen herramientas y lineamientos definidos (como el mapa de riesgos, Resolución y las auditorías previas), su implementación y apropiación no ha sido completamente efectiva, lo que limita la mejora continua del proceso contractual. En este sentido, es fundamental consolidar una cultura de calidad basada en la disciplina operativa, la capacitación permanente, el seguimiento sistemático a las acciones correctivas y la adopción de medidas preventivas que permitan mitigar la reincidencia de hallazgos y asegurar el cumplimiento normativo e institucional.

Es importante mencionar que, debido a las limitaciones inherentes de cualquier sistema de Control Interno, es posible que ocurran errores o irregularidades que no sean detectadas durante la auditoría

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: GEM-FM-022</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA: 28/FEB/2025</b>

interna. Sin embargo, el líder auditado tiene la responsabilidad de establecer y mantener un sistema de control interno adecuado, así como de prevenir posibles irregularidades, como se establece en el modelo de las tres líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Así mismo, Es responsabilidad de la Dirección de Contratación el contenido de la información suministrada, respecto a los procesos contractuales adelantados, y de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de esta actividad.

La auditoría de contratación permite verificar el cumplimiento de normativas y procedimientos, identificar riesgos, evaluar la eficiencia y transparencia en la gestión de contrataciones, y proponer mejoras para fortalecer los controles internos y garantizar una gestión efectiva de los recursos de la organización.

Teniendo en cuenta que el pasado 24 de abril de 2026 se llevó a cabo la socialización del informe preliminar ante la Dirección de Contratos, dejando constancia que la Dirección auditada contaba con un plazo de tres (3) días calendario para presentar su controversia, junto con la evidencia correspondiente y que, vencido dicho término, no se recibió pronunciamiento alguno, se procede a la emisión del informe final.



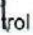
Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes abril del año dos mil veintiseis (2026).


Firma Auditores:

  
**Omar Giovanni Sánchez Nova**  
Jefe Oficina de Control Interno

  
**María Liliána Martínez Bayona**  
Profesional Universitaria O.C.I.

  
**Gladys Mancera González**  
Profesional UNiversitario

Elaboró:  María Liliána Martínez Bayona – Profesional Universitaria  
 Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina de Control Interno  
 Gladys Mancera González – Profesional Universitaria

Revisó y Aprobó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno 

### ANEXOS

#### COP-657-2025

Luego de la revisión de los contratos físicos, se evidenciaron las siguientes situaciones que requieren atención:

En relación con el análisis de precios unitarios, se evidenció que en los folios 159 y siguientes, así como en los folios 259 y siguientes, se continúa utilizando un formato correspondiente a la administración anterior (vigencia finalizada en 2023), a pesar de que el alcance de la auditoría corresponde al último trimestre de la vigencia 2025. Esto refleja falta de actualización en los instrumentos documentales por parte de la Dirección de Contratación.

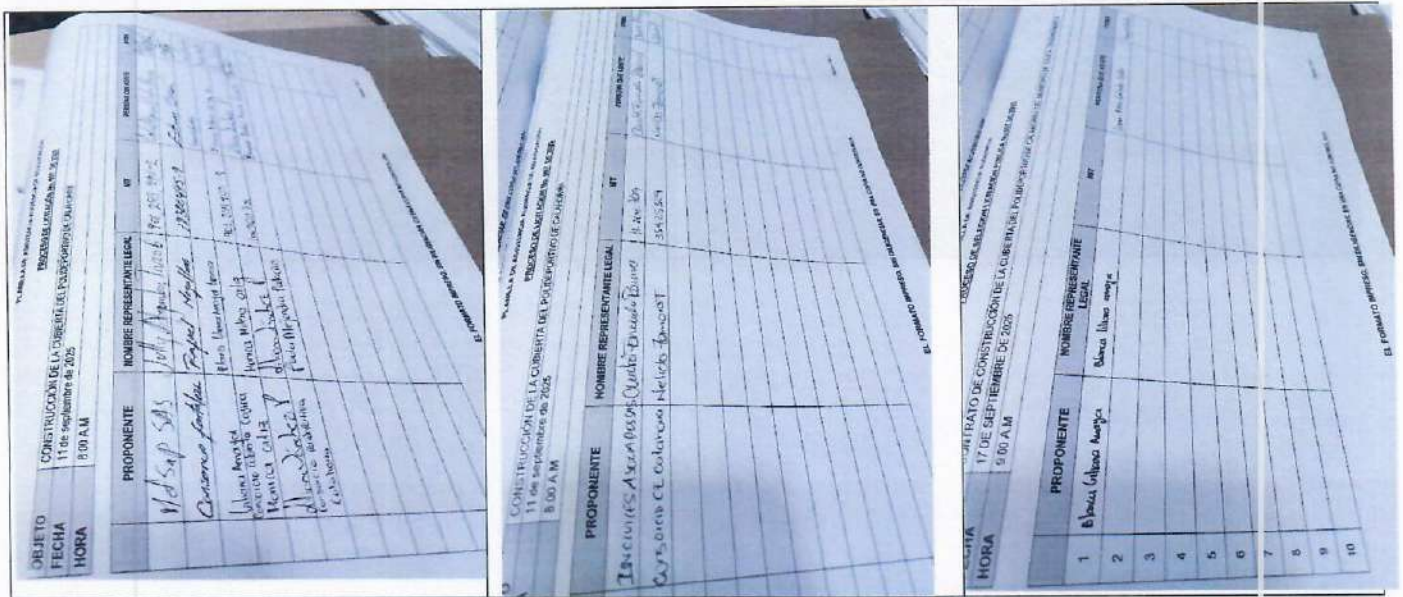
Adicionalmente, se identificaron inconsistencias en el manejo documental del expediente, tales como:

- Presencia de hojas en blanco o parcialmente diligenciadas (folios 261, 262 y 264).
- Inclusión de formatos con campos de "Responsable" y "Vo. Bo." sin las respectivas firmas (folios 261, 265 y 266).
- Posible desorganización en el archivo, evidenciada en información consignada únicamente en el respaldo de algunos folios.

Por otra parte, se evidenció que el formato utilizado para la respuesta a observaciones (folios 280 a 404) no cuenta con elementos obligatorios de control documental (código, versión y fecha), lo cual contraviene los lineamientos del sistema de gestión de calidad de la Administración Municipal.

Finalmente, en los folios 426 al 429 se observaron planillas de asistencia a la audiencia de adjudicación sin cierre, lo que representa un riesgo de alteración posterior de la información consignada.

Cabe señalar que, a la fecha de la auditoría, el contrato de obra pública COP-657-2025 se encuentra suspendido, situación que consta en los anexos del presente informe.





UNIDAD		UN	FECHA	CONCEPTO	ESPECIFICACION	Grupos	Subtotal
MATERIALES EN OBRA							Subtotal
Descripción	Unidad	Vr. unitario	Cantidad	Vr. unitario	Vr. total		
EVI 1/2" Concreto	M <sup>3</sup>	\$ 1.100,00	3,99	\$ 4.359,00			
Asfalto EMI 10% CONDUIT	UN	\$ 1.200,00	3,95	\$ 4.740,00			
Asfalto embleo	UN	\$ 22.270,14	1,06	\$ 235.263,54			
Cu # 12	M <sup>2</sup>	\$ 3.679,37	5,85	\$ 21.504,18			
Cu # 12 demado	M <sup>2</sup>	\$ 2.225,72	1,15	\$ 2.559,57			
Asfalto resorte	UN	\$ 1.200,00	1,00	\$ 1.200,00			
Asfalto SBR	UN	\$ 2.824,00	1,00	\$ 2.824,00			
Subtotal							\$ 28.786,29

INSORTES		Vol./peso	Distancia	M3/KM	Tarifa	Vr. unitario	Vr. total
Subtotal							\$

O DE OBRA		Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. unitario	Vr. total
Trabajador				\$ 274.343,00	24,000	\$ 11.431,00	\$ 3.143.040,00
obra BR		\$ 170.150,00	220%				
Subtotal							\$ 11

GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA  
FORMATO  
INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA INTERNA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

CAJICÁ

Material	Medida	Existencia	M3/KM	Tarifa	Vr. unitario	Vr. total
Subtotal						

Costo directo SBR \$ 108.278,00

RESPONSABLE: \_\_\_\_\_

GESTIÓN DE CONTINUACIÓN  
FORMATO  
RESPUESTA A OBSERVACIONES

CAJICÁ

RESPUESTA 08.3.3

RESPOSTAS GENERALES EN ESPECIAL VER RESPUESTA MANEJO 4 GENERAL COMPLETAMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD RESIDUAL - PAGINA 11 Y SIGUIENTES

Este formato de capacidad residual proporcionado por la Guía de R residual emanada de ANCP- DICC dentro de sus requisitos establecidos quien debe firmar cada uno de los formatos, ya sea por el contratista legal y/o en compañía del revisor fiscal o controlador público, los suministros por parte misma se trata de una imagen pagada y además que no pueda determinarse la y/o cantidad de material de datos correspondiente a su Auditor o revisor fiscal.


ARTICULO 7º. Tener, Reglamentado por el Decreto 284 de 2012. Cuando cualquier materia de materia de un área o subárea (como consecuencia en atención de la misma, en relación con un repaso de fiscal, se encuentre afectado dicho comportamiento

a) Se ha utilizado un método que permita verificar el material de un mensaje de datos y para tener que el contenido cumple con su aprobación;

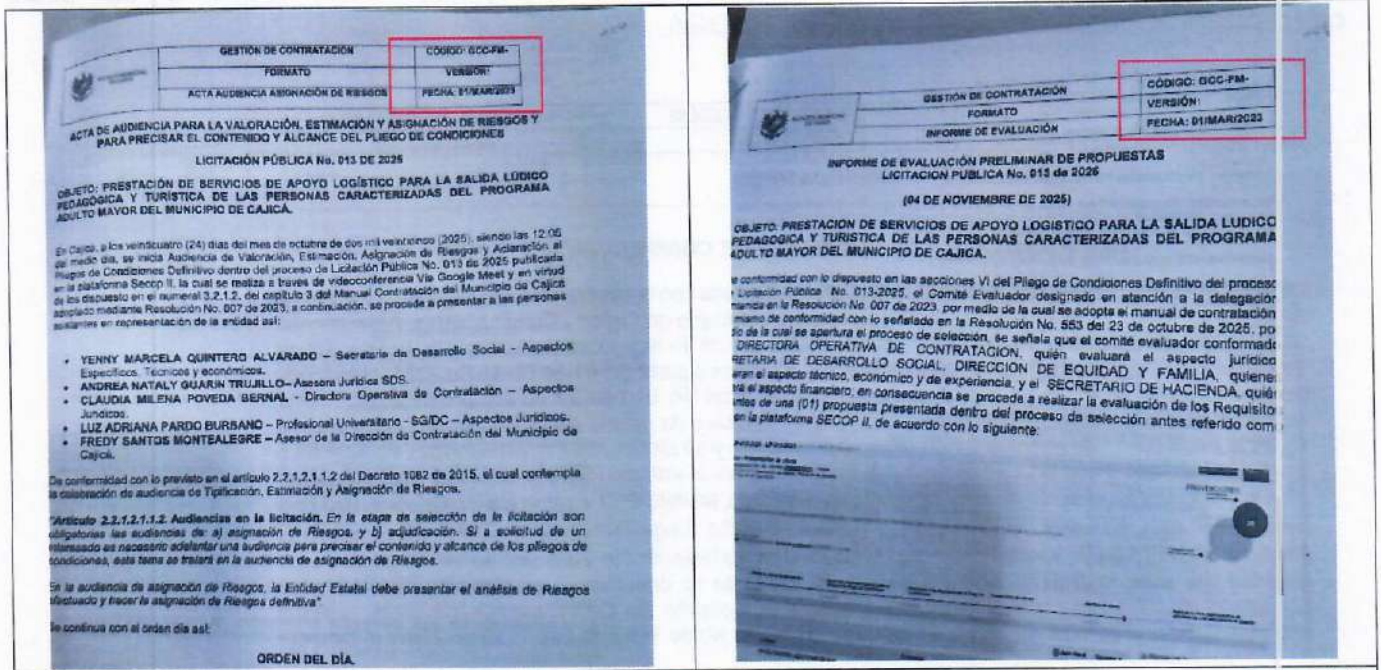
b) Que el método sea tanto confiable como apropiado para el propósito por el cual el mensaje fue generado y comunicado

Lo dispuesto en este artículo se aplicará tanto a los requisitos establecidos en cualquier norma contable y/o programática como a los formatos simplemente previos conexas en el caso de que se trate de los ítem

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: GEM-FM-022</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA: 28/FEB/2025</b>

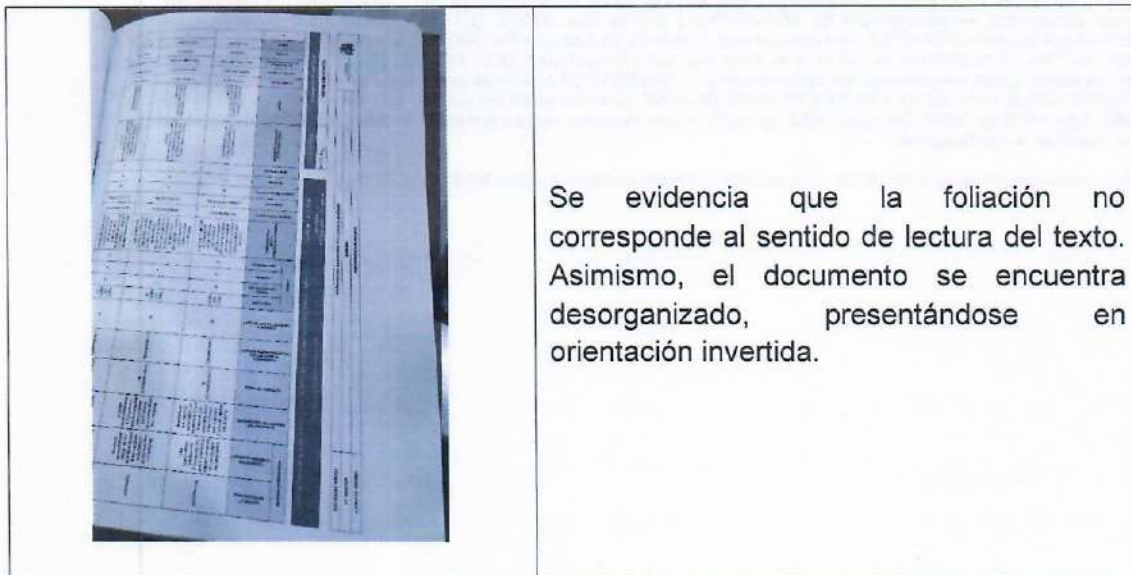
767-2025



En el folio 154 se encuentra el "Acta de Audiencia de Asignación de Riesgos". Al revisar la plataforma Isolucion, se evidencia que no existe un formato con ese nombre y que dicho documento no cuenta con codificación de calidad. Por esta razón, se solicita implementar el formato a través del área de Calidad, con el fin de unificar los criterios de revisión durante la etapa de contratación.

En el folio 156-158 se encuentra el "Informe de Evaluación". Al revisar la plataforma Isolucion, se evidencia que no existe un formato con ese nombre y que dicho documento no cuenta con codificación de calidad. Por esta razón, se solicita implementar el formato a través del área de Calidad, con el fin de unificar los criterios de revisión durante la etapa de contratación.


715-2025




Se evidencia que la foliación no corresponde al sentido de lectura del texto. Asimismo, el documento se encuentra desorganizado, presentándose en orientación invertida.

Una vez revisado el portal SECOP II, se evidencia la existencia del documento modificatorio. Sin embargo, al contrastarlo con los formatos de calidad de Isolucion, se observa que no cuentan con la codificación correcta. El formato de acta modificatoria establecido corresponde al CÓDIGO: GCC-FM-052, VERSIÓN: 02, FECHA: 01/MAR/2023; no obstante, el formato diligenciado por la Secretaría

**EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA**


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

corresponde al CÓDIGO: GCC-FM-034, el cual ha sido modificado en su denominación como "modificatorio", cuando en realidad el CÓDIGO: GCC-FM-034, VERSIÓN: 04, FECHA: 24/SEP/2024, corresponde al formato de ADICIÓN Y PRÓRROGA.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-034
	FORMATO	VERSIÓN: 03
	MODIFICATORIO	FECHA: 24/09/2024

**MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA 715-2025**

Entre los suscritos, **FABIOLA JÁCOME RINCÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 21.189.138 de Restrepo, actuando en su calidad de Alcaldesa del Municipio de Cajicá - Cundinamarca, posesionada como consta en el Acta de Posesión N° 004 de fecha del 29 de diciembre de 2023 de la Notaría Única del Círculo de Cajicá, la cual surte efectos fiscales y jurídicos a partir del 01 de Enero de 2024, autorizada para contratar en virtud del artículo 51 del acuerdo Municipal No. 010 del 27 de octubre de 2020, "Por el cual se expide el presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones", el numeral 5 literal d del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO** y por la **ESPACIOS Y REDES SAS ESP** con NIT No. 830144531-9 Representada Legalmente por **CARLOS ELIECER AMAYA MONTAÑEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 79.556.543 de Bogotá, mayor de edad con capacidad para contratar y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **MODIFICACION** al Contrato **De Compraventa 715-2025**, suscrito entre las partes, el cual se requerirá por lo indicado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-052
	FORMATO*	VERSIÓN: 02
	ACTA MODIFICATORIA	FECHA: 01/MAR/2023


**MODIFICATORIO No. XXXXXXXXXXXX**

**CONTRATO DE XXXXXXXXXXXXXXXX No. 0XXX-20XXX**

Entre los suscritos, **FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.596.344 de Bogotá D.C., actuando en su calidad de Alcalde del Municipio de Cajicá - Cundinamarca, posesionado como consta en el Acta de Posesión de fecha del 27 de diciembre de 2019 de la Notaría Única del Círculo de Cajicá a cual surte efectos fiscales y jurídicos a partir del 01 de Enero de 2020, autorizado para contratar en virtud del artículo 26 del Decreto Municipal No. 243 del 27 de noviembre de 2019 "Por el cual se adopta el presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones", en consonancia con numeral 5 literal d del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra, **XXXX**, NIT No. **XXXXXXXXXX**, representado legalmente por el señor **XXXXXXXXXX**, identificado con cédula de ciudadanía No. **XXXXXX**, e integrado por la sociedad **XXXXXX**, NIT No. 901038619-1 con el 30% de participación y la sociedad **XXX**, NIT No. 900250605-2 con el 70% de participación; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **MODIFICACION** al contrato de **XXXXXXXX N° 0XXX de 20XX**, suscrito entre las partes, que se registrará por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios, previas las consideraciones que se exponen a continuación:

1. Que con fecha 31 de julio de 2019, se suscribió Contrato de Obra Pública N° 010 de 2019, cuyo objeto consiste

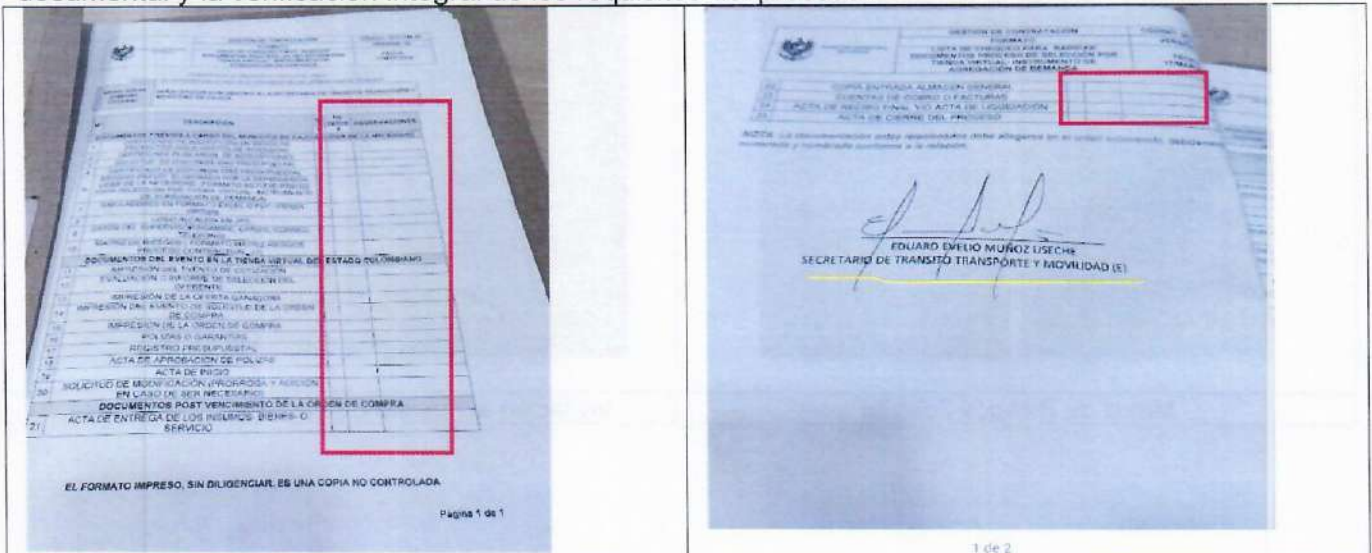
 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: GEM-FM-022</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA: 28/FEB/2025</b>

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GCC-FM-034</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSION: 04</b>
	<b>ADICIÓN Y PRORROGA</b>	<b>FECHA: 24/SEP/2024</b>

Entre los suscritos, **FABIOLA JÁCOME RINCÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 21.189.138 de Restrepo, actuando en su calidad de Alcaldesa del Municipio de Cajicá - Cundinamarca, posesionada como consta en el Acta de Posesión N° 004 de fecha del 29 de diciembre de 2023 de la Notaría Unica del Circulo de Cajicá, la cual surte efectos fiscales y jurídicos a partir del 01 de Enero de 2024, autorizada para contratar en virtud del artículo 55 del Acuerdo Municipal N° 015 del 26 de octubre de 2023, "Por medio del cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones", en consonancia con numeral 5 literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra xxx, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° xxxx expedida en Cajicá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **ADICIÓN Y PRORROGA N° 001** al Contrato De Prestación De Servicios No. xxx-2024, suscrito entre las partes, previas las consideraciones que se exponen a continuación:

**OC- 155830**

Se observó que la lista de chequeo ubicada en el primer folio del expediente se encuentra firmada por el Secretario de Tránsito, Transporte y Movilidad sin estar diligenciada, lo cual afecta el control documental y la verificación integral de los requisitos del proceso.



**659-2025**

La aprobación de la póliza se realiza aproximadamente un mes después de la expedición de la garantía folio 84. Asimismo, se evidencia que la foliación no corresponde al sentido de lectura del texto. De igual manera, el documento presenta desorganización, encontrándose en orientación invertida; específicamente, la matriz de riesgos se ubica en el folio 31 y la invitación al posible contratista entre los folios 32 y 44.

**EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA**

**RECURSOS DEL ESTADO S.A.**  
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL  
DECRETO 1082 DE 2015

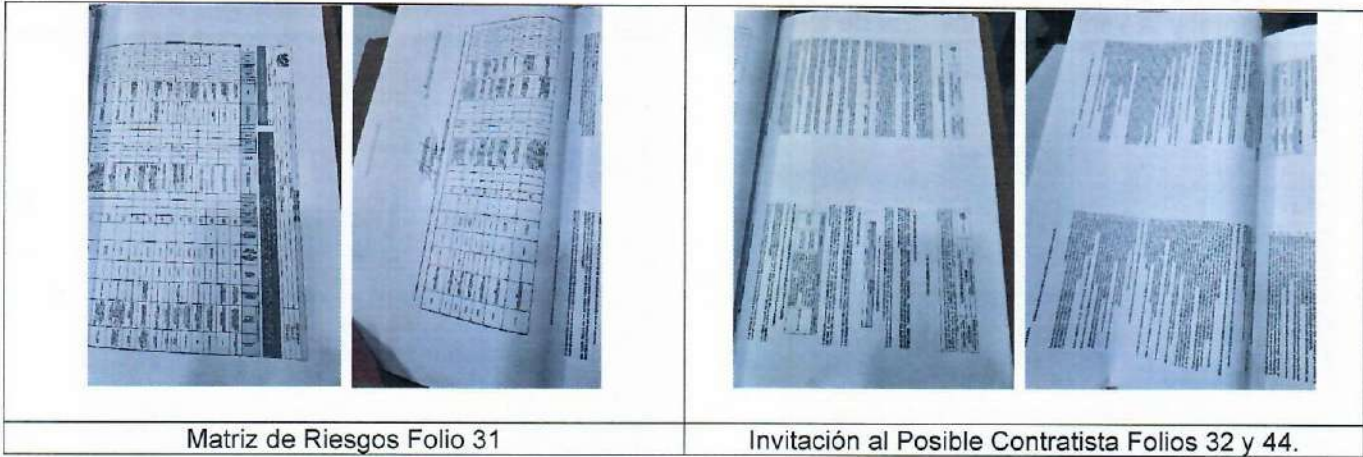
Ciudad de Expedición: BOGOTÁ, D.C.	Sucursal: ANTIGUO COUNTRY	CDS SOC: 21	Nº PÓLIZA: 21-44-101481787	ANEXO: 3
Fecha Expedición: 31/12/2025	Vigencia desde: 17/10/2025	A las horas: 00:30	Vigencia hasta: 07/05/2026	A las horas: 22:59
CONSORCIO INTER CALAHORRA		IDENTIFICACIÓN: NIT: 801.800.830-4		
Dirección: CL P. SUR NRO. 18 - 16 CASA 41		Ciudad: CAJICA, CUNDINAMARCA	Teléfono: 314943135	
Asegurado: MUNICIPIO DE CAJICA		IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.980.485-4		
Dirección: CL 2 NRO. 4 - 07		Ciudad: CAJICA, CUNDINAMARCA	Teléfono: 8795304	

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAJICA  
HACE CONSTAR  
CONTRATO DE INTERVENCIÓN 639.026  
CONSORCIO INTER CALAHORRA  
INTERVENCIÓN TÉCNICA - ACCIONES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA OBRERA Y SALDO EN EL TRABAJO PARA LA OBRERA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLICENADO DE CALAHORRA DEL MUNICIPIO DE CAJICA, CUNDINAMARCA.  
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N.º 21-44-101481787 DE SEGUROS DEL ESTADO SA ANEXO 3  
PROCESO DEL CONTRATO SUSCRITA EL 26/02/2025

HACE en lo anterior, este despacho impone su aprobación a los TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026.

**CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL**  
Directora Operativa de Contratación

Expedición de la poliza 31 de diciembre de 2025, expedición de la aprobación de la poliza 30 de enero de 2026



Matriz de Riesgos Folio 31

Invitación al Posible Contratista Folios 32 y 44.